

**ANÁLISIS DE LA RENOVACIÓN URBANA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN
HABITANTE DE CALLE: ESTUDIO DE CASO PARQUE TERCER MILENIO
(1999-2005)**

LEONARDO BERNAL CALDERÓN

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C., 2016**

“Análisis de la Renovación Urbana en relación a la población habitante de calle: Estudio de caso Parque Tercer Milenio (1999-2005)”

Estudio de caso

Presentado como requisito para optar al título de
Profesional en Gestión y Desarrollo Urbanos
En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Leonardo Bernal Calderón

Dirigido por:

María del Rosario Bonilla Márquez

Semestre II, 2016

Quien olvida su historia está condenado a repetirla: Jorge Agustín Nicolás Ruiz

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, por su paciencia y dedicación. A mi padre, a quien siempre tendré a mi lado, por su coraje, temple y valentía. A mi esposa, por su amor y apoyo. A mi hija, motor fundamental para mi vida. A mi hermano, por su humildad y serenidad. A mi suegro, por su pasado y su presente, un ejemplo de vida. A todos mis amigos, personas incondicionales en los buenos momentos, pero sobre todo en los malos.

Finalmente, a María del Rosario Bonilla, quien dirigió el presente trabajo, y a Catalina Santos, quien me aportó su conocimiento de ese sujeto social tan marginado: el habitante de calle.

RESUMEN

El presente trabajo expone la relación existente entre los proyectos de renovación urbana y el fenómeno de habitabilidad en la calle. Toma como estudio de caso el proyecto de renovación urbana Parque Tercer Milenio. Su objetivo general, es analizar la incidencia de la construcción del Parque Tercer Milenio sobre la población habitante de calle situada en el antiguo barrio Santa Inés, donde se encontraba la zona conocida como la Calle del Cartucho. Lo anterior teniendo en cuenta que en este tipo de proyectos urbanos lo social es imprescindible, haciendo particular énfasis en la situación de vulnerabilidad del habitante de calle. Por lo cual, reconstruye históricamente el marco conceptual y normativo de la renovación urbana y de la habitabilidad en la calle, los antecedentes que causaron el surgimiento del Cartucho, y los fallidos intentos por tratar de renovar el Barrio Santa Inés, donde se termino construyendo el Parque Tercer Milenio.

Palabras clave:

Renovación Urbana, Habitante de Calle, Parque Tercer Milenio, Calle del Cartucho.

ABSTRACT

This work exposes the existing relationship between urban renewal projects and the phenomenon of people living in the streets. It takes as a case study the urban renewal project of the park Tercer Milenio. The overall objective, is to analyze the incidence the construction of the Tercer Milenio park had over the homeless population located in the old Santa Inés neighborhood, where the area known as the Calle del Cartucho was located. The previous is keeping in mind that for this kind of urban projects it is essential to keep social aspects in mind, making particular emphasis on the vulnerable situation of the homeless. For that reason, it is reconstructed historically the conceptual and regulatory framework of urban renewal and street habitability, the background that caused the rise of the Cartucho, and the failed attempts to renew the Santa Inés neighborhood, where ultimately the Tercer Milenio park was built.

Keywords:

Urban Renewal, Homeless, Tercer Milenio Park, Calle del Cartucho.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. PLANTEAMIENTO CONCEPTUAL	12
1.1. Habitante de calle: enfoque de derechos	12
1.2. Renovación urbana: enfoque físico y social	15
2. BARRIO SANTA INÉS: DE LAS ELITES CAPITALINAS A LA INDIGENCIA	22
2.1. El deterioro físico y social en el barrio Santa Inés y los intentos de renovarlo	22
2.2. Surgimiento y consolidación del Cartucho: el fenómeno de habitabilidad en la calle	27
3. DESARROLLO NORMATIVO	31
3.1. La habitabilidad en la calle desde la normatividad institucional	31
3.2. La renovación urbana en Bogotá: óptica del Gobierno Distrital para recuperar zonas deterioradas	34
4. PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA PARQUE TERCER MILENIO	39
4.1. Características generales del proyecto	39
4.2. Enfoque físico del proyecto: proceso de desalojo del habitante de calle en la adquisición y demolición predial 1999-2005	41
4.3. Enfoque social del proyecto: gestión social con respecto al habitante de calle 1999-2005	49
5. CONCLUSIONES	59

LISTA DE GRÁFICOS, MAPAS, TABLAS Y FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Tabla 1. Resumen del Marco Conceptual	21
Tabla 2. Adquisición predial	41
Tabla 3. Proyectos de atención al habitante de calle 1999 - 2005	53
Gráfica 1. Ejecución presupuestal año 2000 de proyectos de espacio público	42
Gráfica 2. Homicidios en la zona de Santa Inés	45
Gráfica 3. Desplazamiento del homicidio alrededor del barrio Santa Inés	45
Gráfica 4. Número de habitantes de calle en Bogotá	50
Gráfica 5. Concentración de habitantes de calle en la zona del Cartucho	50
Gráfica 6. Estructura de edades Cartucho y Bogotá	51
Gráfica 7. Estructura de ocupación Cartucho y Bogotá	52
Gráfica 8. Ejecuciones presupuestales Proyecto 4027 de 1998 a 2006	53
Gráfica 9. Ejecuciones presupuestales para la atención al habitante de calle 1998-2006	54
Gráfica 10: Estructura metodológica de atención al habitante de calle del	55
Gráfica 11. Tasa de deserción habitante de calle en Proyecto 7312	57
Gráfico 12. Ejecuciones presupuestal atención habitante de calle vs compra de predios 1999-2001	58
Mapa 1. Barrio Santa Inés Siglo XIX	23
Mapa 2. Localización Proyecto Parque Tercer Milenio Decreto 880 DE 1998	39
Mapa 3. Localización de la Zona 1 del Sector de Santa Inés (Cartucho)	40

Mapa 4.	Cambio morfológico del barrio santa Inés 1998-2005	48
Fotografía 1.	Plaza Central Barrio Santa Inés	23
Fotografía 2.	Primer plan de renovación urbana en barrio Santa Inés	24
Fotografía 3.	Plan Piloto para Bogotá	26
Fotografía 4.	Ampliación Carrera Decima	26
Fotografía 5.	Edificio de Ernesto Calderón	28
Fotografía 6.	Situación en el Cartucho	30
Fotografía 7.	Proceso de demolición de la zona del Cartucho	47

LISTA DE SIGLAS

IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
DABS	Departamento Administrativo de Bienestar Social
SDIS	Secretaria Distrital de Integración Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ONU	Organización de Naciones Unidas
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
DAPD	Departamento Administrativo de Planeación Distrital
CEACSC	Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana
SDP	Secretaría Distrital de Planeación

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de caso tiene como fin analizar la relación que tuvo el proyecto de renovación urbana Parque Tercer Milenio y la población habitante de calle en la zona del Cartucho. Pretende reconstruir, describir y explicar como la construcción del parque incidió sobre las dinámicas territoriales y sociales de esta población durante el periodo 1999 – 2005. En resumen, busca determinar qué efectos puede llegar a tener la aplicación del enfoque físico y social de la renovación urbana sobre el habitante de calle, el cual es un sujeto que tiene que ser tratado desde el enfoque de derechos.

En este sentido, cada uno de los capítulos generados en el estudio busca cumplir con el fin anterior.

En el primer capítulo se definen los conceptos de la renovación urbana y el habitante de calle. La renovación urbana desde el enfoque físico y social; el habitante de calle desde el enfoque de derechos. En la definición de estos conceptos está implícita la idea de que cualquier proyecto constructivo en el ámbito urbano, sobre todo cuando se trabaja con población vulnerable, el aspecto social es imprescindible. Por lo cual, se podrá observar que el enfoque social de la renovación está directamente vinculado con el enfoque de derechos del habitante de calle, y tiene a su cargo el éxito para restablecer esos mismos derechos.

En el segundo capítulo se reconstruye toda la historia del barrio Santa Inés a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Esto con el propósito de exponer cuales fueron las causas de su deterioro, y de cómo esa circunstancia hizo que el gobierno intentara renovarlo sin ningún éxito. Así mismo, se busca contextualizar la problemática de habitabilidad en la calle manifestada en el Cartucho.

En el tercer capítulo se investigan hasta el año 1998, las políticas, acuerdos y decretos formulados por el gobierno para el habitante de calle y la renovación urbana. En este punto se realizará una comparación entre el marco normativo hallado y el marco conceptual generado, con el fin de establecer las similitudes entre esa normatividad, el enfoque de derechos de la problemática de habitabilidad en calle, y el enfoque físico y social de la renovación urbana.

En el cuarto capítulo, se expone y analiza todo el proceso constructivo y social del proyecto de renovación urbana Parque Tercer Milenio entre los años 1999 y 2005, teniendo en cuenta su incidencia sobre la población habitante de calle. Este análisis se divide en los dos enfoques conceptuales de la renovación urbana: en el enfoque físico, se analizan los proyectos que desarrollaron todo el componente urbanístico, e implicaron la adquisición y demolición predial en la zona del Cartucho, lo que terminó con el desalojo del habitante de calle. En el enfoque social, se analizan los proyectos dirigidos a esta población. Todo lo anterior también a la luz del enfoque de derechos. Para el análisis, se utilizará información cualitativa y cuantitativa de fuentes académicas y oficiales. Cabe aclarar que el presente estudio tiene mayores elementos cualitativos que cuantitativos, esto en razón a que se analiza el efecto del parque sobre la dinámica territorial y social del habitante de calle, que en parte fue contado por los medios de comunicación y por el mismo.

Finalmente en el quinto capítulo se exponen las conclusiones; de manera general se recogen los aciertos y desaciertos del proyecto de renovación Parque Tercer Milenio con relación a la aplicación de su enfoque físico y social, formulando algunas alternativas de solución para mejorar este tipo de proyectos urbanos en la ciudad de Bogotá frente a la problemática de habitabilidad en calle, la cual tiene que ser vista desde el enfoque de derechos.

El estudio presenta la siguiente delimitación temporal, espacial y poblacional: durante el periodo 1999-2005, desde el comienzo de la construcción del parque hasta su entrega que estuvo a cargo del IDU; de la calle 6 a la calle 9 entre la carrera 10 y la Avenida Caracas, territorio en el cual fue demolido el Cartucho para la construcción del parque; y de la población con más de 22 años, la cual fue atendida por el DABS y representaba más del 70% del total de habitantes de calle en la zona del Cartucho.

1. PLANTEAMIENTO CONCEPTUAL

1.1. Habitante de calle: enfoque de derechos

La habitabilidad en calle es un fenómeno social que se desarrolla principalmente en territorios urbanos. Existen múltiples causas asociadas a este fenómeno, entre ellas el consumo de sustancias psicoactivas, el narcotráfico, el desempleo, la pobreza o la violencia política. (Secretaría Distrital de Integración Social 2011, págs. 8 - 20)

Sin embargo, existe una problemática estructural que impide solucionar o por lo menos mitigar este fenómeno y termina por empeorarlo: el tratamiento y atención institucional que se da a los habitantes de calle. Este fenómeno empeora cuando el crecimiento de la población urbana avanza y no se cuenta con la institucionalidad necesaria para ofrecer los servicios adecuados a la ciudadanía en condición de vulnerabilidad¹, ni con un modelo claro y regularizado de ordenamiento territorial que impida el surgimiento de la segregación socio-espacial². Lo anterior deja como consecuencia la aparición de espacios totalmente excluidos y marginales que por falta de presencia institucional son ideales para albergar el fenómeno de habitabilidad en calle.

El autor Javier Omar Ruiz (1998), presidente del colectivo Hombres y Masculinidades y experto en el fenómeno de habitabilidad en calle en el ámbito institucional y académico, citado por Moreno (2003, párr. 3), ha definido los habitantes de calle como

“(…) aquel grupo de personas que sin distinción de edad, sexo, raza, estado civil, condición social, condición mental u oficio, viven en la calle permanentemente o por periodos prolongados, y con ella establecen una estrecha relación de pertenencia y de identidad, haciendo de la vida de la

¹ La CEPAL (2002), citada por Caro (2003, párr. 6), define vulnerabilidad de la siguiente manera: “La noción de vulnerabilidad social se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios: la existencia de algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal (grupos “en riesgo social”), el ejercicio de conductas que entrañan mayor exposición a eventos dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido (edad, sexo o condición étnica) que se supone les origina riesgos o problemas comunes”.

² Santiago Linares (2013, pág.6), con doctorado en geografía de la Universidad Nacional del Centro, define la segregación socio espacial como “un concepto que hace referencia a la existencia de diferencias o desigualdades sociales dentro de un colectivo urbano y al agrupamiento de los sujetos según atributos específicos en aglomerados con tendencia a la homogeneización en su interior y a la reducción de las interacciones con el resto de los grupos. El aislamiento espacial y distanciamiento entre las clases promueve la desintegración social, lo cual es considerado perjudicial, especialmente para los grupos pobres”.

calle una opción temporal o permanente, en contextos de una racionalidad y de una dinámica sociocultural que les es propia y particular”.

El habitante de calle es entonces un individuo de múltiples orígenes sociales, que realiza la gran mayoría de sus actividades cotidianas en la calle, es decir que su lugar casi permanente es el espacio público, espacio con el que crea una identidad definida y se realiza como sujeto social, definida por Ruiz como la legitimación de los procesos culturales que llevan a cabo los habitantes de calle, los cuales no pueden ser ignorados. (Ruiz 1999, pág. 176)

La ignorancia de los procesos culturales realizados por los habitantes de calle no solo ha causado su invisibilización como sujetos sociales, también ha contribuido a que se les despoje de su condición como individuos y seres humanos. En la cotidianidad urbana, era muy común que para la época de la construcción del Parque Tercer Milenio, cuando se intervino el Cartucho, algunas personas se refirieran a los habitantes de calle con términos como ñeros, gamines o desechables³, expresión evidente de su marginalidad en el nivel territorial y también en el ámbito sociológico y psicológico de la ciudad.

Así pues, la calle es el escenario de conflicto territorial y sociológico entre los individuos que la ven como su espacio público de esparcimiento, y los habitantes de calle que la ven como su espacio privado de realización, y en este conflicto surgen las dinámicas de marginalidad y exclusión territorial y social de la ciudadanía con los habitantes de calle, y en algunos casos por parte de la misma institucionalidad.

Estas dinámicas que irremediablemente terminan invisibilizando y agravando el fenómeno de habitabilidad en calle, también propician la conformación de guetos o espacios marginales e inaccesibles como el Cartucho. Permite además, crear fronteras invisibles en sitios de la ciudad donde los habitantes de calle no son bienvenidos o no tienen abiertos ciertos espacios. Lo anterior hace evidente que el fenómeno se debe ver

³ Hernando Valencia Villa (2003), catedrático de Derechos Humanos y Política Internacional en la Universidad de Syracuse, citado por Munevar (2015, pág. 49) define la palabra desechable como una “Expresión despectiva del español de Colombia y de otros países latinoamericanos para referir a las personas desamparadas, que suelen vivir de la mendicidad en las calles de las ciudades y que, según una concepción clasista y racista de la sociedad, podrían o deberían ser eliminadas por la fuerza pública o por grupos de justicia privada en ejercicio de campañas de “limpieza social”. Se trata de una forma abominable de discriminación y persecución contra los individuos y grupos más pobres de las sociedades pobres, que recuerda la estigmatización de los parias o intocables en la India y que viola de manera atroz el derecho internacional de los derechos humanos”.

desde un enfoque de derechos, ya que los mismos están siendo vulnerados constantemente. Hay un derecho que en particular es problemático en el fenómeno de habitabilidad en calle: el derecho a la ciudad.

La Organización de la Naciones Unidas (ONU) (2004 y 2005, pág. 2) en el marco del Foro Social de las Américas, Foro Mundial Urbano y Foro Social Mundial, dio una definición muy integral de lo que significa el derecho a la ciudad redactando la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad:

“El Derecho a la Ciudad amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización. Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales garantizados en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos”.

La ONU propone repensar el derecho a la ciudad no solo como un mecanismo para asegurar un derecho básico como es la habitabilidad, sino también como un medio para proteger en su totalidad todos los derechos humanos en cualquier proceso de urbanización, lo que implica una visión holística del desarrollo del territorio. En la Carta, también se destaca la importancia de la protección especial de grupos y personas en situación de vulnerabilidad: “Los grupos y personas en situación vulnerable tienen derecho a medidas especiales de protección e integración [garantizando su] pleno desarrollo de la persona humana y su efectiva participación política, económica, social y cultural en la ciudad” (ONU 2004, pág. 4).

En el proceso de urbanización, la ONU sugiere que las ciudades deben tener especial cuidado con los grupos en situación de vulnerabilidad, entendiendo que no se deben tomar medidas puramente asistencialistas, sino también de la promoción de oportunidades que efectivamente permitan a los ciudadanos participar de ese proceso de urbanización. Lo anterior implica reivindicar al habitante de calle como sujeto social de derechos.

Así mismo, la Carta señala las acciones que desde el ámbito institucional, en la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos urbanos, implicarían defender efectivamente el derecho a la ciudad:

“(…) participación política colectiva de habitantes, mujeres y grupos sociales en la gestión de la ciudad (...) decisiones y prioridades definidas en los procesos participativos que integran la

gestión de la ciudad (...) manutención de las identidades culturales, formas de convivencia pacífica, producción social del hábitat, así como las formas de manifestación y acción de los grupos sociales y ciudadanos(as), en especial los vulnerables y desfavorecidos, con base en sus usos y costumbres” (ONU 2004, pág. 11).

Así pues, todo ciudadano independientemente de su condición social, étnica o psicológica, además de tener derecho a participar en el proceso de urbanización de su ciudad, tiene derecho a mantener su propia identidad cultural asociada sobre todo a la producción social del hábitat, es decir, a su territorialidad.

Esta problemática plantea un punto de fundamental importancia en materia de renovación urbana, ya que es un reto social hacer parte integral al habitante de calle en cualquier proceso de intervención urbanística, resaltando su condición de ciudadano igual, semejante y con los mismos derechos que cualquier otro ciudadano. En consecuencia, el reto de la renovación urbana es reivindicar los derechos del habitante de calle, sobre todo su derecho a la ciudad, no solo con el aporte institucional sino también con el apoyo ciudadano.

1.2. Renovación urbana: enfoque físico y social

La noción de renovación urbana cuenta con un gran número de definiciones en la literatura. En todas estas, se justifica la intervención en razón al deterioro de determinada zona.

Sin embargo, a pesar de las similitudes entre estas definiciones, hay una clara diferencia en los enfoques que tienen: uno se orienta hacia los elementos materiales o físicos del territorio que se interviene, y el otro hacia los elementos inmateriales o abstractos de ese mismo territorio.

En el enfoque físico, uno de los primeros conceptos asociados a la renovación urbana dentro de las políticas ejecutadas por algunos gobiernos de países nor-europeos a finales del siglo XIX y principios del XX, es el *slum clearance*, una acción para limpiar los barrios marginados: “Dentro de los primeros aspectos asociables a la renovación, están las políticas que se han realizado desde fines del siglo pasado y principios del presente, adoptadas por gran parte de los países nor-europeos, denominada *slum clearance* en la terminología anglosajona, y que puede traducirse como “saneamiento de barrios miserables” (Ekdahl 2011, pág. 43).

La propuesta conceptual del slum clearance, radica en intervenir físicamente sobre un espacio determinado que es objeto de la insalubridad y el deterioro. Uno de los planes de renovación urbana de mayor reconocimiento en esta línea de pensamiento, fue el realizado en París por el Baron Haussmann, funcionario público muy reconocido en Francia, quien llevó a cabo una política de demolición total de zonas altamente deterioradas: “El Barón Haussmann fue prefecto del Sena desde 1853 hasta 1869. Haussmann trazó un amplio programa de intervenciones urbanas donde, además de red de alcantarillado, creación de grandes espacios públicos, equipamientos varios, etc., emprendió la apertura de viales que atravesaron la ciudad antigua, demoliendo para ello partes enteras de la misma” (Lourés 2001, pág. 142).

Esta visión de la renovación urbana planteada por Haussman, contempla más que todo recuperar, potenciar y construir infraestructuras que permitan tener mayor funcionalidad en el espacio urbano.

En apoyo a la anterior concepción, el economista estadounidense Miles Colean (1950), citado por Marchant (2008, pág. 27), en la década del 50 plantea su definición como “la renovación de la edificación, equipamientos e infraestructuras de la ciudad, necesaria a consecuencia de su envejecimiento o para adaptarla a nuevos usos y actividades”. Al igual que Haussmann, Miles denota dentro de la conceptualización de renovación un fuerte énfasis en la dimensión física, por cuanto se concentra en la intervención sobre el espacio construido.

Para el caso de otros autores como Merlin, Choay y Diego Londoño García, este ultimo autor arquitecto egresado de la Universidad Nacional con maestría en desarrollo urbano, profundizan en la investigación del enfoque físico de la renovación, destacando dos conceptos básicos en este enfoque: la demolición y la remodelación.

Por un lado, los autores Merlin y Choay (2000), citados por Rojas (2010, párr. 12), definen la demolición de la siguiente manera:

“La demolición es un instrumento de los proyectos de renovación urbana y es una etapa fundamental en éstos. En Francia, en los años 50s, se llamó renovación urbana a la acción que consistía en construir nuevas manzanas, esencialmente de vivienda, en los terrenos liberados por la demolición de habitaciones consideradas como vetustas o inadaptadas. P. Merlin y F. Choay definen la renovación urbana como la “demolición, en vista de una construcción nueva, de un sector urbano ocupado por viviendas, actividades o de manera mixta”

Por otro lado, el autor Londoño García define la remodelación, como la “acción destinada a reemplazar partes de las obras y/o a transformar los espacios de áreas deterioradas u obsoletas existentes, siempre y cuando sean susceptibles de una rentabilización funcional actual y futura” (Londoño 2003, pág. 91).

Las anteriores definiciones de demolición y remodelación, hacen alusión al reemplazamiento de la trama urbana, infraestructuras deterioradas como viviendas, vías, alcantarillado, acueducto, que ya no responden a los requerimientos del sector que se interviene.

En contraposición de esta visión, algunos autores a favor del enfoque social controvierten la visión física que se tiene en determinadas intervenciones. Es decir, en la literatura el enfoque social ha estado en constante pugna con el enfoque físico.

John L. Hancock, historiador de las ciudades y experto en planificación urbana de Estados Unidos, de universidades como Pensilvania, Norte de Dakota y Estocolmo, y Juan Astica, arquitecto egresado de la Universidad Católica de Chile experto en cambio social y desarrollo, entre otros, quisieron problematizar desde la década de los 60 la palabra remodelación como término constitutivo del concepto de la renovación urbana por su visión puramente física.

Por un lado, Hancock (1992), citado Marchant (2008, pág. 28), la define con cierta crítica en el plano de lo social como “una acción que se orienta a densificar lo que también ayuda a un mejor aprovechamiento del espacio urbano, esta estrategia puede ocasionar resultados tales como la erradicación de familias completas de un barrio”. Por otro lado, Astica afirma que “Si bien la Remodelación es la operación que más atractivo presenta para los profesionales de la construcción, esta solución sin alternativas provoca resistencia de la comunidad” (Astica 1962, párr. 29).

En este sentido, el habitante de calle se le tiene que brindar mayor atención en un proceso de renovación, pues por su condición social tiene mayor riesgo de como lo menciona Hancock, ser erradicado, o más bien, segregado socio-espacialmente de un territorio, lo que deja como consecuencia natural que ponga fuerte resistencia a cualquier tipo de intervención urbana si no se le ofrece una alternativa para mejorar su calidad de vida. Esta crítica la refuerza precisamente el autor Juan Carlos Rojas, arquitecto egresado

de la Universidad de Manizales con doctorado en geografía y planificación, donde expresa que la resistencia ejercida por una comunidad ante una eventual demolición y remodelación del entorno donde convive, puede interpretarse como una reacción ante una acción violenta, si se tiene en cuenta que las infraestructuras que se van a demoler y los espacios que van a desaparecer tienen cierta significancia. Afirma que “La demolición es por esencia una acción fuerte, que en el plano simbólico constituye una expresión de violencia. La demolición del hábitat es vivida como una “agresión” por los habitantes implicados, por el espacio, por la ciudad, por la historia de los lugares que ven desaparecer el trazado de un momento concreto de su consolidación” (Rojas 2010, párr. 9).

Estas críticas al enfoque físico, cobran mucho sentido cuando se definen dos conceptos esenciales de la renovación urbana: espacio y territorio.

Orlando Fals Borda, investigador colombiano con doctorado en sociología de la Universidad de Florida, y Gustavo Montañés Gómez, con doctorado en geografía de la Universidad de Barcelona, ofrecen una definición del espacio y el territorio muy interesante que apoya la reivindicación de lo social en el concepto de la renovación urbana.

Por un lado, Fals Borda (2000), citado por Arévalo (2001, pág. 335), afirma que cuando se piensa en espacio no se debe ver de manera absoluta su dimensión física pues también es necesario meditar sobre su parte abstracta. Fals Borda sugiere que las nociones conceptuales del espacio no se resumen de forma exclusiva a sus dimensiones cuantitativas, alto, largo, ancho, pequeño, grande. Apoyándose en Einstein, afirma que el espacio no se puede concebir bajo una sola medida, única y estática, por el contrario, cree que es relativo y cambiante tal y como lo explica la teoría de la relatividad, pues las percepciones del espacio entre individuos son totalmente diferentes.

Por otro lado, Montañés, citado por Hernan (2013, párr. 10), en apoyo a esta noción abstracta del espacio, afirma que el “territorio es, por tanto, un concepto relacionar que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual o colectivo”.

Así pues, entender la definición del espacio y el territorio, es comprender todo el contenido social donde se manifiesta la renovación urbana con todo el conjunto de

relaciones entre individuos y su entorno, en otras palabras, es comprender el enfoque social de la renovación urbana. De hecho, en el libro *En un lugar llamado el Cartucho*, texto elaborado por iniciativa pública en cabeza del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) (2011, pág. 17), se narra la memoria de los habitantes de calle que habitaban en el Cartucho, donde claramente tenían un gran arraigo territorial de su entorno:

“Analizar el espacio, entender las lógicas de su uso, comprender sus dinámicas, las identidades y afectos que dentro de éste se tejían así como los significados atribuidos a cada uno de sus lugares, permite comprender la complejidad del fenómeno del Cartucho (...) En tal sentido es interesante para este estudio la idea con la que Augé sugiere ordenar y categorizar la simbolización de un espacio a través de la identidad, la relación y la historia”.

En este sentido, en el enfoque social existe un término que es de vital importancia para resaltar la interacción de los individuos en el espacio y el territorio: la revitalización. Este concepto rompe la noción puramente física que se acuñó desde del *slum clearance* en la renovación urbana.

Encajes Urbanos, una asociación de arquitectas que trabaja en Barcelona y Valencia promoviendo desde un enfoque social la reconstrucción de espacios en la ciudad, y tomando como apoyo en su labor la participación ciudadana, junto con el colectivo *Reciclaje Urbano*, grupo de ciudadanos que persigue el mismo objetivo, ofrecen una definición muy completa de lo que significa la revitalización:

“dinamizar, mejorar y humanizar el ecosistema urbano (aspectos físicos y sociales) para que la vida fluya a través de él (...) significa atender a los espacios de relación y a la calidad del espacio público, contemplando la diversidad social y de usos, la percepción de libertad, el sentimiento de comunidad, el carácter y la identidad, [resaltar] las condiciones físicas como sociales del entorno (...) Realizar una acción revitalizante implica pues generar una transformación sobre el soporte, físico o psíquico, que permita devolverle la vida (...) ha de partir de la experiencia de los usuarios y usuarias del entorno urbano (2011, párr. 4-5-7 y 8)

Diferenciando entonces el enfoque físico y social, la anterior definición de revitalización cumple integralmente con lo que debería ser un proyecto de renovación urbana con relación al habitante de calle, debido a los siguientes puntos:

- Visualiza el territorio como un escenario de encuentro entre ciudadanos que admiten la diversidad social y participan activamente para transformarlo.
- Resalta claramente el enfoque social de la renovación urbana pero sin desconocer también el enfoque físico, necesario en la renovación, este último enfoque entendido no tanto hacia las necesidades del mercado inmobiliario sino de las necesidades de sus moradores y residentes iniciales.

- Abre una oportunidad al habitante de calle de pasar a ser un individuo marginado espacialmente, a convertirse en sujeto participativo que construye su territorio, visibilizándolo ante la sociedad, y poniendo en él una serie de derechos y deberes que deben ser ejercidos incluyentemente frente al resto de la ciudadanía.
- Propende por adaptar un proyecto a la medida y necesidades de las personas que habitan en un territorio, y no pretende adaptar las personas al proyecto, esto considerando que si no tienen la capacidad u oportunidad de adaptarse como sucede comúnmente con un habitante de calle, son probablemente los primeros individuos en expulsarse.
- Incluye el concepto de humanizar los entornos urbanos haciéndolos más favorables a cualquier individuo, lo cual trae implícita la idea de abordar el fenómeno de habitabilidad en calle desde el enfoque de derechos.
- Esta en total sintonía con la definición del derecho a la ciudad que ofrece la ONU en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

Para mayor entendimiento de las diferencias conceptuales entre el enfoque físico y social de la renovación urbana, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 1. Resumen del Marco Conceptual

CONCEPTUALIZACION DE LA RENOVACION URBANA		
Enfoques	Enfoque físico	Enfoque social
Elementos territoriales	Materiales o físicos	Inmateriales o abstractos
Términos conceptuales principales	Slum clearance; modernización; competitividad; mercado inmobiliario; demolición; remodelación; densificación; equipamientos; obsolescencia e insalubridad; redes viales y de servicios; erradicación; resistencia; segregación.	Revitalización; humanización; interacción; transformación psíquica; diversidad; experiencia; identidad; participación; equidad; inclusión
Autores a favor de estos conceptos	Georges Eugène Haussmann; Miles Caele; Karl Brunner; Luz Amorocho; Enrique García; José J. Angulo; Carlos Martínez; Le Corbusier	Juan Carlos Rojas; Diego Londoño García; John L. Hancock; Juan Astica; Orlando Fals Borda; Gustavo Montañés Gómez; Colectivo Encajes Urbanos; Colectivo Reciclaje Urbano

Tabla elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información del marco conceptual

2. BARRIO SANTA INÉS: DE LAS ÉLITES CAPITALINAS A LA INDIGENCIA

2.1. El deterioro físico y social en el barrio Santa Inés y los intentos de renovarlo

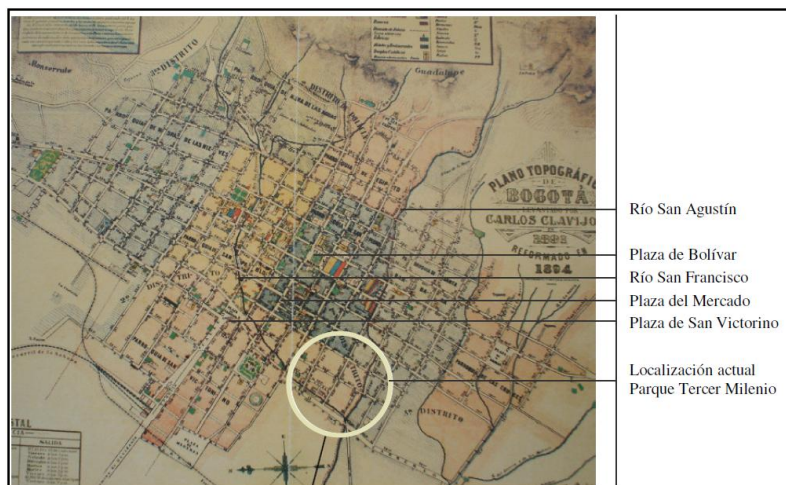
Santa Inés fue uno de los barrios en el área céntrica de la ciudad de Bogotá, que experimentó un proceso sucesivo de deterioro físico y social, atravesando transformaciones sustanciales tanto de sus calles y edificios como de sus residentes y población flotante, y cambiando su dinámica urbanística, económica y social.

En el siglo XIX la calidad urbanística del barrio era muy buena, con calles anchas, y edificios importantes en los cuales vivieron en su momento, parte de las elites bogotanas que contaban con cierto poder económico y político. Como registra su historia, el barrio albergó varios presidentes de Colombia y algunos personajes emblemáticos del ámbito público como Policarpa Salavarrieta, José Celestino Mutis, enterrado en la iglesia de Santa Inés, o los hermanos Indalecio y Nicolás Liévano, amantes de la arquitectura republicana con la que construyeron sus casas en uno de los sectores más emblemáticos del barrio, el Liévano. (Alcaldía Local de Santa Fe 2006, pág. 2) Por tanto, su uso principal en el siglo XIX era el residencial, debido a las dinámicas socioeconómicas que presentaba para ese momento.

Posteriormente su dinámica socioeconómica fue teniendo cambios sustanciales. El crecimiento poblacional que atravesó Bogotá a principios del siglo XX hizo que la vocación netamente residencial del barrio fuera diversificándose hacia usos más enfocados a la industria y el comercio. Este crecimiento poblacional permitió el auge de la clase popular comerciante en el área céntrica de Bogotá, y la instalación en el barrio y su entorno inmediato, de equipamientos para soportar la actividad comercial e industrial que se iba presentando, además de otras infraestructuras institucionales para ofrecer servicios al ciudadano. Hicieron parte de este nuevo proceso de urbanización construcciones como: la plaza de mercado y la escuela de Santa Inés, el Pasaje Rivas, el Palacio de la Higiene, el edificio de la Policía Nacional, la plaza de San Victorino, y la avenida Jiménez por la calle 13 junto con la línea de tranvía por la calle 8. (Alcaldía Local de Santa Fe 2006, pág. 2)

Un mapa realizado a finales del siglo XIX, ubica las plazas de mercado y sus alrededores. En este también se puede observar la ubicación actual del Parque Tercer Milenio:

Mapa 1. Barrio Santa Inés Siglo XIX



Fuente: (ERU 2007, citado por Franco 2009, pág. 127)

Todo este proceso termina por expulsar hacia el norte de la ciudad las élites capitalinas que tradicionalmente residían en el barrio, y trayendo cada vez mas población asociada a la actividad comercial e industrial, lo cual produjo en ciertas zonas hacinamiento e insalubridad, problemáticas que fueron empeorando con la ocupación irregular del espacio público. Un reflejo de esto era la Plaza de Mercado Central.

Fotografía 1. Plaza Central Barrio Santa Inés



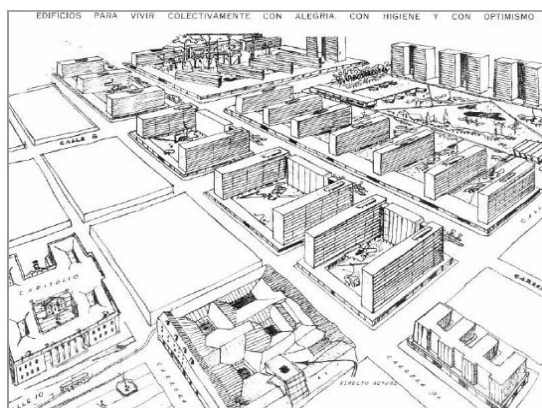
Fuente: (SDIS 2010, pág. 30) y (IDPC 2011, pág. 17)

A raíz del hacinamiento poblacional, la insalubridad y el deterioro del espacio público debido a su ocupación informal como fue el caso de la Plaza Central de Mercado, aparecen como posibles soluciones varias propuestas de renovación, éstas con influencia directa del famoso arquitecto Karl Brunner, quien dirigió el Departamento de Urbanismo de Bogotá hasta 1939, a quien que por cierto le despertaba gran admiración el barón Haussmann y las medidas por el adoptadas en París en materia de renovación⁴.

El primer proyecto, formulado en 1946 por los arquitectos “Luz Amorocho, Enrique García, José J. Angulo y Carlos Martínez con el lema de “Bogotá puede ser una ciudad moderna”, propuso la renovación de la Plaza Central de mercado y de las dieciséis manzanas vecinas, en el área comprendida entre las calles 11 y 7 y las carreras 9 y 12B” (Revista Proa 1946, citado por Franco 2009, pág. 76).

El proyecto tenía el propósito de demoler las edificaciones viejas y redensificar la zona con el desarrollo de vivienda en altura, otorgándole mayor vitalidad al espacio público y los alrededores del barrio. Unos planos permiten ver el alcance edificatorio y ocupacional que tenía el proyecto sobre el barrio:

Fotografía 2. Primer plan de renovación urbana en barrio Santa Inés



Fuente: (Revista Proa 1946, citado por Franco 2009, pág. 102)

⁴ Karl Brunner (1946) en su libro Manual de Urbanismo, citado por Acebedo (1995, párr. 5), afirma del barón Haussmann lo siguiente: “En esa época París se ahogaba en un enredijo de calles estrechas y tortuosas que ofrecían a las barricadas y a sus defensores, lugares propicios para los repetidos levantamientos populares, como ocurrió entre 1830 y 1851. Haussmann tuvo en cuenta estas advertencias al agrandar a París y al ensanchar sus vías públicas... Como un verdadero Ministro de París, no vacilaba en derribar barrios viejos para librar a la ciudad de los obstáculos opuestos a su extensión y salubridad. Para realizar este designio había que gastar con largueza y recurrir a grandes empréstitos... Ensanchó las vías existentes, abrió otras nuevas, despejó la Plaza de la Concordia, trazó la Avenida de los Campos Elíseos hasta la plaza de la Estrella y levantó construcciones nuevas y de bellas perspectivas”.

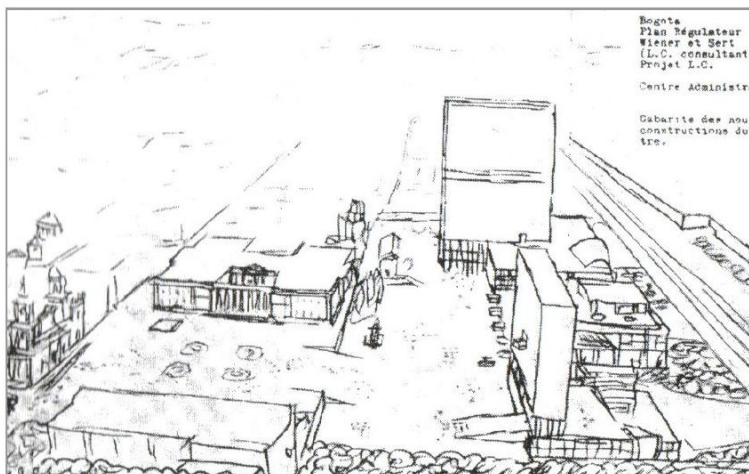
Posteriormente en 1948, el barrio sufre uno de los eventos más violentos en la historia de la ciudad: el Bogotazo, y termina por devastar la ya deteriorada zona. El asesinato del líder político Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 y su subsecuente ira popular, produjo la destrucción de gran parte de la infraestructura del centro, entre esta varios edificios emblemáticos y la línea de tranvía, lo que dejó como consecuencia que en el barrio se debilitara la presencia institucional en materia de ordenamiento territorial, y se terminara de ocupar irregular y exponencialmente por población migrante de otras zonas del país debido a la violencia en el ámbito nacional. (Suarez 2010, pág. 114)

Bajo este contexto, se consolida en el barrio una modalidad de ocupación del suelo que exacerba su problemática social: el inquilinato, residencias ocupadas por personas de todas las regiones del país en busca de oportunidades comerciales (IDPC 2011, pág. 31), que vivían expuestas a muy malas condiciones de vida asociadas a la pobreza y la criminalidad. En este punto se presentan algunas causas del fenómeno de habitabilidad en calle, pues el barrio por ser un espacio con problemas de hacinamiento e insalubridad que no contaba con la suficiente oferta de servicios institucionales ni de vivienda digna, la población expulsada por la violencia en el ámbito nacional aparte de ocupar la calle para sus actividades comerciales, también la ocupaba como lugar de residencia.

Ante la persistente problemática del deterioro en el barrio Santa Inés, nuevamente se propone otro proyecto de renovación urbana, esta vez por parte del famoso arquitecto Le Corbusier.

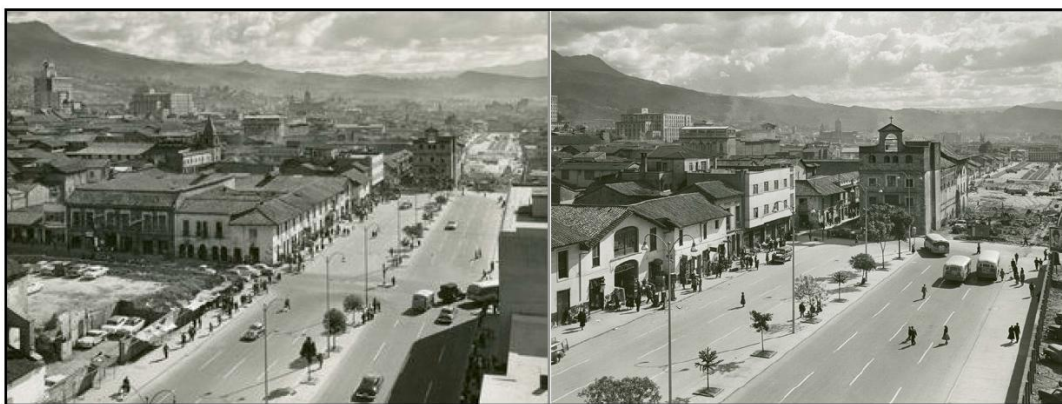
Como en la idea de renovación anterior Le Corbusier tenía el propósito de redensificar el barrio, como también zonas adyacentes a la Plaza de Bolívar, conservando algunos edificios emblemáticos como la Catedral, el Capitolio y el Teatro Colón. (Franco 2009, pág. 115) Por segunda ocasión el proyecto no prospera, y posteriormente se da lugar a la demolición de la Plaza Central de Mercado y se construye la carrera décima, donde la Iglesia Santa Inés también fue demolida. Los siguientes gráficos muestran tanto el proyecto de Le Corbusier como la construcción de la carrera décima.

Fotografía 3. Plan Piloto para Bogotá



Fuente: (Karl Brunner 1950, citado por Franco 2009, pág. 103)

Fotografía 4. Ampliación Carrera Decima



Fuente: (Museo de Bogotá 1957, citado por Franco 2009, pág. 132)

Después de que el barrio experimentó un deterioro físico y social, los intentos institucionales para recuperar esta zona se orientan especialmente al enfoque físico de la renovación urbana, esto debido a que se buscaba redensificar la zona a partir de la demolición y remodelación de edificaciones que presentaban un alto grado de deterioro, y así mismo renovar las redes de servicios y generar espacio público, todos estos, elementos constitutivos del slum clearance. Es decir, que hasta el momento, la problemática social no era una prioridad en las intervenciones realizadas, claramente marcadas por el desconocimiento de las dinámicas sociales del barrio.

2.2. Surgimiento y consolidación del Cartucho: el fenómeno de habitabilidad en la calle

Los fallidos los intentos por renovar el barrio Santa Inés, con el enfoque hacia lo físico, en la década de los setenta con el boom de la marihuana, y en los ochenta el surgimiento del mercado de la cocaína, hicieron de éste un espacio ideal para toda clases de actividades delictivas, como la venta de estupefacientes, la prostitución, y la delincuencia común, pues muchas actividades encontraron cabida allí, debido a la difícil situación social que se había configurado. En este escenario van apareciendo los primeros puntos de ventas de sustancias psicoactivas, muy relacionadas espacialmente con la actividad del reciclaje de botellas y papel. (Suarez 2010, pág. 114)

El barrio Santa Inés ya no era reconocido como el lugar de comercio popular, era el escenario de numerosas dinámicas criminales y uno de los sectores más reconocidos en el país por su inseguridad y violencia, allí estaba la Calle del Cartucho, “un centro de las actividades económicas ilícitas de la ciudad, donde se podía conseguir “cualquier cosa”: desde fusiles y granadas de fragmentación, hasta sicarios” (Suarez 2010, pág. 114-15).

En la década de los 90, en el centro de Bogotá crecían progresivamente altos niveles de criminalidad y abandono estatal, y en éste, el barrio Santa Inés era considerado por el Gobierno Distrital y Nacional como uno de los focos criminales más grandes por el expendio de drogas, tráfico de armas, sicario al servicio, trata de personas y prostitución. La ciudadanía, de su parte, lo percibía con gran repudio, como inseguro y sucio, asociado comúnmente a la indigencia capitalina. (Giraldo 2007, párr. 18) Uno de sus residentes lo explica a grandes rasgos:

“Usted entra y son escalas o un pasillo, con una puertita angostica, es oscuro. Ahí encuentra un salón grande y encuentra piezas [habitaciones] también. En el salón están los “manes” que fuman ahí, pero en las piezas entra la gente que paga para que la dejen entrar, para que no la invadan los otros... esos “manes” bien llevados [se refiere a aquellos que tienen altos grados de adicción] comienzan a pedir a los otros que un fósforo, que un cigarrillo, y hay “manes” a los que no les gusta que les asaren la traba, por lo que se van a la pieza, y cada que se les acaba llaman al jibaro para que les traiga más” (El Tiempo 1990, citado por Suarez 2010, pág. 115).

Esta entrevista realizada en la década de los 90 por el periódico El tiempo en su colección “La ciudad jamás contada”, muestra el grado de criminalidad que existía en el Cartucho.

Así mismo, otros moradores del barrio narran cómo era la territorialidad entre las distintas mafias y sus líderes respectivos, territorios que eran respetados al trazar fronteras para llevar a cabo sus actividades delictivas, ejercidas en parte por la población habitante de calle, particularmente por campaneros y recicladores⁵. De llegar a irrespetar una de estas fronteras, iniciaban guerras entre las mafias que por lo general terminaban con la muerte de las personas que interactuaban en el barrio. La carrera 12 entre las calles 6 y 7 pertenecía a Luis Calderón conocidos como Gancho Azul; por la misma carrera 12 entre las calles 7 y 8 pertenecía a alias el Rey; nuevamente por la carrera 12 de la calle 8 a la 9 pertenecía a los Martínez conocidos como Gancho Verde; la carrera 13 entre las calles 9 y 10 era de Ernesto Calderón conocido como el Loco Calderón; la carrera 11 entre calle 8 y 9 era de alias el Tigre. (IDPC 2011, pág. 35-105)

En el caso de Ernesto Calderón, líder de los recicladores en el barrio Santa Inés, se veía reflejada la influencia de las mafias para sus actividades ilícitas sobre la población habitante de calle. Calderón tenía una casa de cinco pisos donde llegaron a hospedarse transitoriamente hasta 300 recicladores e indigentes, además de tener 10 bodegas de reciclaje que movían para la época entre 10 y 20 millones de pesos diarios, no solo por la venta de material reciclado, sino por la venta de drogas. (Corporación Viviendo y Fundación Procrear 2007, pág. 60)

Fotografía 5. Edificio de Ernesto Calderón



Fuente: (IDPC 2011, pág. 57)

⁵ El campanero era un vigilante de los centros de expendio de drogas quien avisaba cualquier movimiento extraño al jibaro, que por lo general se situaba en las bodegas de reciclaje; uno de los clientes más comunes de la venta de drogas era precisamente el reciclador, a quien le pagaban su trabajo con droga.

Una circunstancia paralela a esta situación era la creciente problemática de la limpieza social, ligada directamente al fenómeno de habitabilidad en calle. Carlos Rojas, Miguel Barrios, Andrés Góngora y Carlos José Suárez, investigadores del Cartucho en los 90, citados por Suarez (Ministerio de Protección Social 2007, pág. 117), la describen esta forma:

“Existe, (...) un tipo de “limpieza” que se puede describir como ejecución sumaria, y es la realizada dentro del grupo de comerciantes y “jíbaros” de la olla[denominación popular de los lugares de expendio de drogas] para ayudar a preservar las jerarquías. A partir de esta lógica existe una importante ley dentro de las ollas que se debe mantener y que fue acatada especialmente en el Cartucho y en otras zonas de la muerte de la ciudad: la ley del silencio”

La limpieza social, derivación de una serie de dinámicas criminales asociadas a una relación de poder ligada al narcotráfico, tiene como su máxima expresión la violencia, desaparición y asesinato de los habitantes de calle. Manifiesta la absoluta negación de los derechos del habitante de calle, pues por ser objeto de exclusión e invisibilidad por parte de la sociedad bogotana, la criminalidad decide en que espacios y territorios puede estar, y en caso de no cumplir, lo pagaba con su vida. Es de anotar, que esta práctica era silenciosa pero contaba con cierta aprobación social. En pocas palabras, lo que se gesta es la deshumanización del entorno urbano, despojando al habitante de calle de su condición humana y obligándolo hacer su vida bajos ciertos estándares y en determinados territorios de la ciudad.

Precisamente, esta dinámica de marginalidad se profundiza cuando desde la institucionalidad, se promociona en el imaginario ciudadano la calificación de ciertos territorios de la ciudad, como zonas totalmente criminales y sin ningún tipo de remedio para sus moradores. Este es el caso de Brunner, pues se refería a la intervención realizada por Haussmann en París, como una buena práctica de urbanismo, afirmando que en París había calles muy tortuosas que eran muros para el mundo civilizado, e irónicamente sugería que eran espacios que propician los levantamientos populares.

Algunos registros fotográficos dan cuenta de las problemáticas sociales que se presentaban en el barrio, particularmente en El Cartucho, en los que se retrata el fenómeno de habitabilidad en calle.

Fotografía 6. Situación en el Cartucho



Cuadro fotográfico elaborado por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (SDIS 2010, pág. 2-80 y 85)

Era evidente entonces que para la década de 1990 parte de la sociedad bogotana y el Gobierno Distrital, vieran el tratamiento a la población habitante de calle solo desde medidas coercitivas y policiacas, esto debido a que fueron personas vistas como sujetos propiciantes de inseguridad e insalubridad en Bogotá, en otras palabras, reunían todos los antivalores que debía tener una ciudad moderna y limpia.

Esta noción como discurso biopolítico de seguridad y control, por parte de algunos funcionarios distritales y algunos medios de comunicación, cuando se referían al Cartucho, la abordan las autoras María Ángela Robledo y Patricia Rodríguez Santana en su libro *Emergencia del sujeto excluido*, en el cual explican que la Organización Mundial de la Salud OMS en 1997, calificó al Cartucho como una de las calles más peligrosas del mundo; la OMS señala que para ese año la tasa de homicidios en Bogotá era de 49.2 por 100.000 habitantes, y para el barrio Santa Inés que era donde se encontraba el Cartucho, era de 1.080 por 100.000 habitantes. (2008, pág. 173—174) Así las cosas, la intervención del Cartucho a partir de medidas policiacas estaba más que justificada, pues se consideraba que gran parte de su población, sobre todos los habitantes de calle, eran sujetos peligrosos.

3. DESARROLLO NORMATIVO

3.1. La habitabilidad en calle desde la normatividad institucional

Uno de los primeros intentos por incluir el fenómeno de habitabilidad en calle en la normatividad colombiana, fue la expedición del Decreto Nacional 1136 de 1970 que dicta algunas medidas sobre protección social. Una de éstas indicaba que para tratar la mendicidad se hacía indispensable recluir en asilos, hospitales, clínicas o cualquier establecimiento público a quienes la practicaran en la calle. (Alcaldía de Bogotá 1970, art. 1) Esta visión se enfocaba en medidas policivas y medicas, mas no contemplaba el contenido social requerido. Solamente hasta 2006 esta apreciación de la mendicidad fue declarada inconstitucional por vulnerar derechos como la vida, la dignidad y la libertad. (Corte Constitucional 2006, C-040/06)

El tratamiento y atención institucional del fenómeno de habitabilidad en calle tiene que ser visto desde la perspectiva de derechos humanos, entendiendo que gran parte de estos derechos están siendo vulnerados constantemente y como se mencionaba anteriormente, el de fundamental importancia: el derecho a la ciudad. El fenómeno de habitabilidad en calle trae implícita la deshumanización de los entornos urbanos, ya que por un lado, vivía en condiciones infrahumanas en un territorio determinado, como era la zona del Cartucho, y por otro lado, su presencia en otros territorios, era y sigue siendo enérgicamente rechazada, y como expresión de esto, los casos extremos la limpieza social.

La normatividad con respecto al habitante de calle se vio influenciada por el restablecimiento de sus derechos. La Constitución Política de Colombia de 1991 introduce tres elementos esenciales para la protección de estos sujetos: la protección a la vida y la dignidad humana de cualquier ciudadano, la obligación del Estado de favorecer grupos vulnerables, la no desaparición forzada, y la focalización del gasto frente a lo social. (Constitución 1991, Art. 11-12-13 y 47) Estos elementos deberían estar estrechamente relacionados con los procesos de renovación urbana pues son instrumentos de planificación que tendrían que garantizar el restablecimiento de los derechos para todos, y muy especialmente del derecho a la ciudad.

Sin duda alguna la conceptualización del Gobierno Distrital con respecto al habitante de calle, ampliamente influenciada por la Constitución Política de Colombia y por los derechos contemplados en ella, estos derechos asociados a su vez a una serie de deberes, dieron paso a una normatividad dirigida a atender parte de las necesidades del habitante de calle.

En 1995 se expide el Decreto 295 que contempla como estrategia para el progreso social, mejorar el nivel de vida de la población más pobre y vulnerable por medio de tres campos de trabajo: facilitar el acceso a servicios básicos, impedir procesos de exclusión social y apoyar la autonomía de las personas en procesos productivos. (Alcaldía de Bogotá 1995, art. 15) Con base en este decreto, y con el fin de implementar los campos de trabajo propuestos para cumplir la estrategia de progreso social, se formulan otros desarrollos normativos.

Por un lado, el Acuerdo 13 de 1995 que buscaba facilitar el acceso a servicios básicos por medio del Programa de rehabilitación para los indigentes de la ciudad, propone por primera vez una definición aproximada del fenómeno de habitabilidad en calle, incluyendo el termino de indigentes como las personas de tercera edad, enfermos mentales, mendigos, limitados físicos abandonados, adultos y menores desprotegidos. (Alcaldía de Bogotá 1995, art. 1-2) Esta definición aboga por el restablecimiento de derechos consignado en la Constitución de 1991.

Por otro lado, el Decreto 897 de 1995, el cual era reglamentario del Acuerdo 13 para su cumplimiento, buscaba impedir los procesos de exclusión social y apoyar la autonomía de las personas en procesos productivos con la creación del Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle. Así pues, significa un gran avance al incluir 3 variables fundamentales para abordar el fenómeno de habitabilidad en calle sobre acciones concretas: proceso de exclusión social, autonomía y grupos etarios. (Alcaldía de Bogotá 1995, art. 1-2 y 4)

En primera instancia, el reconocimiento del proceso de exclusión social intentaba evidenciar que en la ciudad existía un rechazo y marginalización generalizada hacia la población en mayor grado de vulnerabilidad, en parte a raíz del desconocimiento por parte

de la ciudadanía. Por esto se propone “la sensibilización de la ciudadanía ante situaciones de indigencia, mendicidad y delincuencia” (Alcaldía de Bogotá 1995, art. 4).

En segunda instancia, al proponer el término de autonomía dentro de la problemática, se buscaba incluir al habitante de calle en su realización como sujeto social en las dinámicas territoriales de la ciudad por medio de alternativas no solo asistenciales como su salud, sino proactivas como su formación, capacitación y ocupación productiva, teniendo en cuenta que se hacía responsable de su propio progreso, es decir, tratando implícita la idea de que tenía una serie de derechos ciudadanos, pero también un serie de deberes, tal y como lo contempla la Constitución de 1991. (Alcaldía de Bogotá 1995, art. 2)

En tercera instancia, se organizó la atención por grupos etáricos⁶, diferenciando las problemáticas entre la población habitante de calle según su edad, y designado para esto responsabilidades específicas entre entidades.

Inclusive, la expedición del Decreto 897 de 1995 tuvo un buen concepto por parte del autor Javier Omar Ruiz, experto en esta temática, que ya fue citado en el marco conceptual.

Así pues, el logro más representativo de esta normatividad, sobre todo con el Decreto 897 de 1995, fue la creación por parte del DABS de varios Hogares de Atención, entre estos Hogar Claret⁷, ubicado en la localidad de Los Mártires, el cual tenían la siguiente metodología de atención al habitante de calle a partir de los 22 años en 2 fases: en la fase 1 se realizaban Brigadas de Acercamiento en la Calle; en la fase 2 se ingresaba a la persona en la Comunidad Terapéutica⁸.

Posteriormente se expide el Acuerdo 6 de 1998 que se orienta más que todo hacia el mejoramiento de la cobertura infraestructural para la atención al habitante de calle. A

⁶ La metodología de trabajo para atender la población de habitantes de calle tanto del IDIPRON como del DABS se basa en el criterio de grupos etarios: el IDIPRON atiende población entre los 9 y 22 años, y el DABS de los 22 en adelante. (Romero 2004, párr. 8)

⁷La fundación Hogares Claret tenía experiencia con población habitante de calle en la ciudad de Medellín sobre todo en el tema de la rehabilitación con respecto a la farmacodependencia. Colaboró con el gobierno para formular la metodología de atención en 2 fases en los Hogares de Atención. (Martin y Ceballos 2003, pág. 478)

⁸ Se hacía una aproximación a la persona para ver sus sitios de permanencia y evaluar su voluntad de cambio; después de que el habitante de calle pasara por la fase de las brigadas, iniciaba un proceso de desintoxicación y rehabilitación (Martin y Ceballos 2003, pág. 479)

diferencia de la anterior administración, contiene una visión más infraestructural consistente en el mejoramiento de la cobertura en servicios de salud y educación para la población más vulnerable, y de ésta, los habitantes de calle. Para lograrlo, una de sus metas fue la construcción de centros de asistencia integral. (Alcaldía de Bogotá 1998, art. 10)

Hasta el momento de la formulación del proyecto de renovación urbana Parque tercer Milenio, está era la normativa de que disponía el Gobierno Distrital para atender la problemática de habitabilidad en calle.

3.2. La renovación urbana en Bogotá: óptica del Gobierno distrital para recuperar zonas deterioradas

En términos de la renovación urbana, después de los intentos fallidos de en la década de los cuarenta por parte de los arquitectos Luz Amorocho, Enrique García, José J. Angulo, Carlos Martínez y Le Corbusier, claramente influenciados por el enfoque físico de la renovación y la concepción internacional para la modernización de ciudades, que para la época promocionaba Karl Brunner, surge la necesidad de elaborar una normatividad con mayor claridad con respecto a la renovación urbana.

Así, la lógica de la renovación urbana se fue aclarando en materia de políticas, planes, programas y proyectos. Dentro de los planes de renovación se distinguieron dos características generales para su aplicación: por una parte, el uso del suelo (residencial, comercial, institucional, servicios), que ordena las actividades que se llevan a cabo en el territorio; por otra, la construcción de infraestructuras en el suelo para soportar dichas actividades. Estas características de la renovación urbana implicaban decidir cuatro tipos de intervención concretas en el territorio, acciones constitutivas para la aplicación de la renovación contempladas en la normatividad urbana de la ciudad de Bogotá: el desarrollo (construir infraestructura en lotes vacíos), la conservación (mantener infraestructura por su patrimonio histórico y ambiental), la rehabilitación (reforzar cierta infraestructura), y el redesarrollo (demoler y construir la infraestructura en su totalidad).

Esta última acción de intervención en el territorio, el redesarrollo, es central en la evolución normativa, pues es precisamente la acción de intervención de la renovación

urbana que se aplicó en gran parte del barrio Santa Inés para la construcción del parque Tercer Milenio (Alcaldía de Bogotá 1998, art. 25), y como se podrá observar, se concibe en toda la evolución normativa de la renovación urbana en la ciudad de Bogotá.

El Acuerdo 85 de 1959 plantea una de las primeras concepciones de la renovación urbana, definiéndola bajo el término de plan de redesarrollo⁹ como un cambio de uso en el suelo para darle nueva vida al centro por presentar cierto deterioro, tomando como principales necesidades del territorio urbano la modernización, reconstrucción, embellecimiento y el saneamiento, y apoyándose en el sector privado para financiar su desarrollo. (Alcaldía de Bogotá 1959, art. 1 - 24)

Posteriormente en el Acuerdo 7 de 1979, el término de redesarrollo evoluciona y es definido como un acción de intervención de la renovación urbana¹⁰ dirigida a “aquellas áreas que por su total inadecuación en cuanto a usos y estructuras requieren una política que propicie el desarrollo de nuevas funciones en el área” (Alcaldía de Bogotá 1979, art. 73).

Más adelante, en el Acuerdo 6 de 1990 se mantiene esta concepción del redesarrollo vista en el ámbito de la ejecución, es decir, la renovación es un plan y el redesarrollo es uno de los medios para cumplirlo¹¹. Así pues, en el acuerdo se define un plan de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo, como una acción de intervención para densificar el suelo y modificar sus usos, complementando dichas acciones de intervención incrementando o redistribuyendo el espacio público. (Alcaldía de Bogotá 1990, art. 264, 267 y 276 73).

A groso modo, los tres acuerdos mencionados anteriormente recogen elementos conceptuales constitutivos del enfoque físico. Esto se hace evidente si son analizados a la luz del marco conceptual generado.

⁹ El término de redesarrollo no tenía una clara diferencia con el de renovación urbana; estos términos eran esencialmente lo mismo, e iban dirigidos a cumplir el denominado “*Plan General de la Ciudad*”.

¹⁰ Esta vez los términos de renovación y redesarrollo se diferencian, el primero visto en el ámbito de la planificación, y el segundo abordado en el ámbito de la ejecución, esto para cumplir con el denominado “*Plan General de Desarrollo Integrado del Distrito Especial*”.

¹¹ Este acuerdo en la lógica de políticas, planes, programas y proyectos, termina de consolidar el término de redesarrollo como una acción de intervención para cumplir los fines de la renovación urbana. Es decir, el redesarrollo termina siendo una de las acciones de intervención para llevar acabo planes de renovación urbana en el marco del cumplimiento del denominado “*Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá*”.

En primera instancia, cabe destacar en el acuerdo 85 de 1959 la modernización¹² como un elemento importante, ya que su referenciamiento denota la influencia internacional que tenía la normatividad urbana en Bogotá con respecto al concepto de desarrollo bajo la noción del slum clearance o limpieza de barrios bajos. Sobre todo porque se tenía la idea preconcebida del realojamiento de las personas desplazadas por la implementación de los planes de redesarrollo. (Alcaldía de Bogotá 1959, Consideraciones) Así pues, la única medida a nivel social que contemplaba el Acuerdo de manera muy superficial eran las compensaciones económicas a las personas expulsadas, aspecto en el que primaba por encima de la dinámica social del territorio, el interés económico del sector privado en la compra de predios para su posterior desarrollo.

En segunda instancia, el Acuerdo 7 de 1979 cuando se refiere a la modificación en los usos del suelo para hacerlo más funcional, incluye una visión residual de las estructuras y usos del territorio cuando afirma que algunas áreas están totalmente inadecuadas y es necesario un desarrollo totalmente nuevo, lo cual implica emplear los conceptos de remodelación y demolición como principales acciones de intervención, propias del término de redesarrollo. Además de esto, este acuerdo se asimila mucho a la visión del economista estadounidense Miles Colean en la década del 50, ya que plantea la renovación como la recuperación de infraestructuras de la ciudad para que se adaptaran a los nuevos usos y actividades, es decir, enfocándose solamente en la modificación de usos del suelo a partir de intervenir los elementos físicos del territorio. Sin embargo, cabe mencionar que este acuerdo introduce por primera vez los términos de justicia y desarrollo social como parte de los criterios del Plan General de Desarrollo Integrado (Alcaldía de Bogotá 1979, art. 7), instancia máxima de planificación que para ese momento tenía la ciudad de Bogotá. Aun así, esta idea de lo social no aterriza claramente sobre acciones de ejecución sobre el territorio, una ellas el redesarrollo, por lo cual lo social era concebido muy superficialmente

¹² Gino Germani (1962), sociólogo italiano, citado por Cortés (2002, pág. 12), afirmaba que “la marginalidad es un concepto que se sitúa dentro de la teoría de la modernización, según la cual las sociedades “subdesarrolladas” se caracterizan por la coexistencia de un segmento tradicional y otro moderno, siendo el primero el principal obstáculo para alcanzar el crecimiento económico y social, autosostenido. La noción de “marginal”, en su concepción más abstracta, remite a las zonas en que aún no han penetrado las normas, los valores ni las formas de ser de los hombres modernos. Se trata entonces de vestigios de sociedades pasadas que conforman personalidades marginales a la modernidad”.

en la parte más general de los planes urbanísticos y no se vinculaba directamente a la renovación.

En tercera instancia, el acuerdo 6 de 1990 refiriéndose específicamente al redesarrollo, que fue la acción de ejecución que se aplicó en el proyecto Parque Tercer Milenio, además de considerar la funcionalidad del territorio asociada a los usos del suelo para que se lleven a cabo diversas actividades, incluye el concepto de espacio público, visualizándolo como un eje fundamental para que se desarrollen dichas actividades. Por lo cual, al igual que en la visión de Haussmann, el espacio público tiene gran importancia en la acción de soportar todas las actividades derivadas de los usos del suelo con el fin de explotar su máxima funcionalidad, aunque implicara como lo citaba el arquitecto Karl Brunner, refiriéndose al Barón y su intervención en París, derribar barrios viejos y eliminar focos de insalubridad para abrir paso a grandes avenidas, bellos edificios y nuevas plazas, todo esto con el apoyo de grandes empréstitos. Aunque en este Acuerdo se concibe la noción de lo social de manera más aproximada a la renovación urbana, mencionando que uno de los objetivos de la misma es el mejoramiento del nivel de vida de los moradores de las áreas de renovación (Alcaldía de Bogotá 1990, art. 264), como sucedió con el Acuerdo 7 de 1979, no son claras las acciones que en el marco de la ejecución del redesarrollo se llevarían a cabo para lograr dicho objetivo.

Así pues, en este escenario normativo con clara influencia conceptual del enfoque físico, se tenían ideas muy superficiales de lo social en el ámbito de la ejecución de los proyectos de renovación, específicamente sobre las acciones implementadas a partir del redesarrollo, se fue estructurando el proyecto de renovación urbana Parque Tercer Milenio con la formulación de los decretos 680 y 880 de 1998. Por un lado, en el Decreto 680 de 1998 se asigna el tratamiento de renovación urbana a los barrios de San Bernardo y Santa Inés y sus sectores aledaños; por otro lado, en el Decreto 880 de 1998, se establecen las normas específicas de intervención de cada uno de los sectores aledaños, destacando que este Decreto define el redesarrollo clasificándolo en el nivel de intervención “como el proceso orientado a la sustitución total de la estructura predial existente en un sector determinado” (Alcaldía de Bogotá 1998, art. 19), es decir, la demolición casi en su totalidad

de la infraestructura existente en el barrio Santa Inés donde se encontraban el Cartucho, lo que daría paso a la construcción del Parque Tercer Milenio.

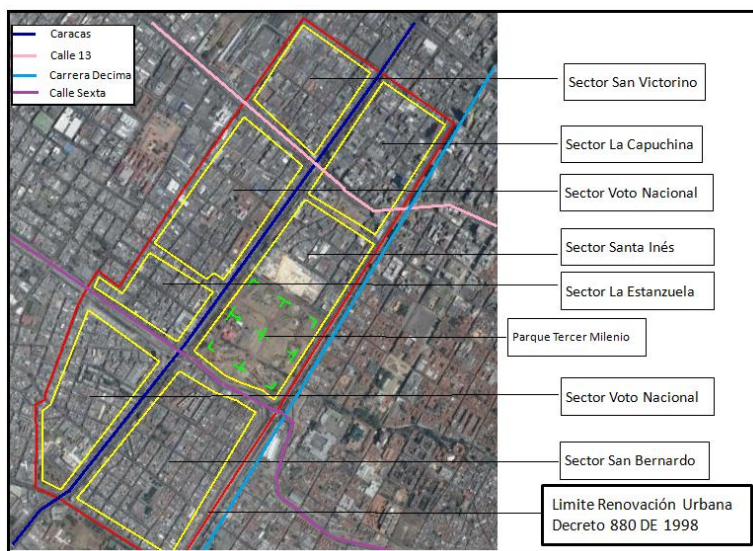
4. PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA PARQUE TERCER MILENIO

4.1. Características generales del proyecto

El proyecto de renovación urbana Parque Tercer Milenio nace de la necesidad de intervenir una zona muy deteriorada en la ciudad de Bogotá. El Gobierno Distrital en el año 1998, propone como mecanismo de intervención los planes de renovación urbana, los cuales estaban amparados por la normatividad expuesta anteriormente, y se proyectaban a una gran zona del centro.

El Decreto 880 de 1998 especificaba su delimitación, incluyendo el barrio Santa Inés donde se situaba el Cartucho. Tal como se observa en el siguiente mapa, esta delimitación se realizó bajo un criterio de sectorización incluyendo los siguientes sectores: San Bernardo, Santa Inés, La Capuchina, Eduardo Santos, La Estanzuela, Voto Nacional y San Victorino. “Por el Norte: Con la calle 17. Por el Sur: Con la Avenida de la Hortúa (Avenida 1). Por el oriente: Con la Carrera 10. Por el occidente: Carrera 17, desde la calle 17 hasta la calle 6A, siguiendo por ésta hasta la carrera 18, por donde sigue hasta la Avenida de la Hortúa” (Alcaldía de Bogotá 1998, art. 1).

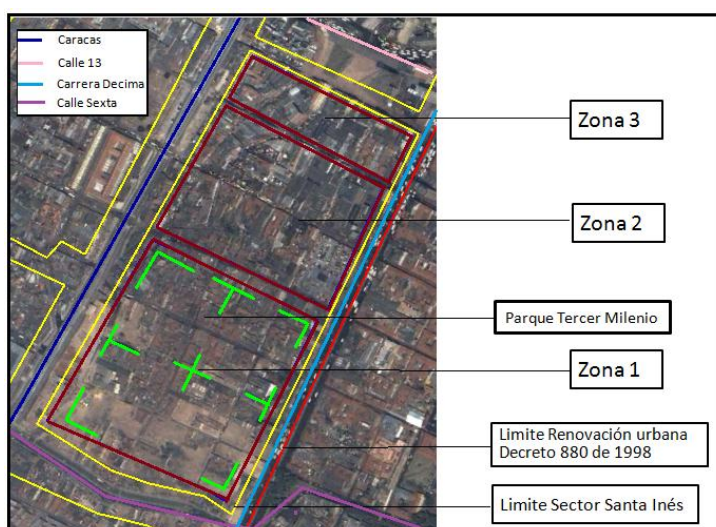
Mapa 2. Localización Proyecto Parque Tercer Milenio Decreto 880 DE 1998



Mapa elaborado por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Alcaldía de Bogotá 1998, art. 1).

Igualmente, como se puede ver a continuación, cada uno de estos sectores se subdividió en zonas con sus respectivas manzanas, quedando ubicadas en el sector de Santa Inés tres zonas: Zona 1, Zona 2 y Zona 3. En la Zona 1 conformada por 17 manzanas se ubicaba el Cartucho y fue donde se construyó el Parque Tercer Milenio, zona que estaba conformada por las manzanas número 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 29, 30 y 31 (la manzana 13 fue la única que se mantuvo por el edificio de Medicina Legal) del proyecto con un área total de 16.5 hectáreas, estableciendo como única acción de intervención el redesarrollo, y asignando como uso principal la recreación pasiva y las actividades culturales. (Alcaldía de Bogotá 1998, art. 7 - 25)

Mapa 3. Localización de la Zona 1 del Sector de Santa Inés (Cartucho)



Mapa elaborado por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Alcaldía de Bogotá 1998, art. 1)

En la Zona 1 del sector de Santa Inés, donde se ubicaba El Cartucho, el IDU procedió a la demolición de la totalidad de las edificaciones para dar paso a la construcción del Parque Tercer Milenio con un área de 16.5 hectáreas.

Los objetivos de esta renovación fueron los siguientes: el mejoramiento del sector y la reorganización de la estructura urbana. Para su cumplimiento se determinaron los siguientes proyectos: el primero de espacio público, con la intervención de varias plazas y sobre todo con la construcción del Parque Tercer Milenio; el segundo de espacio privado, con desarrollos inmobiliarios asociados a la actividad comercial y residencial; y el tercero de una propuesta de desarrollo social, con la intervención asistencial a la población en

mayor grado de emergencia social, y en condiciones de enfermedad, drogadicción e indigencia. (Alcaldía de Bogotá 1998, art. 3 -6)

Se puede observar entonces que los proyectos para cumplirlos fueron planeados desde el enfoque físico y social de la renovación urbana aplicados simultáneamente.

4.2. Enfoque físico del proyecto: proceso de desalojo del habitante de calle en la adquisición y demolición predial 1999-2005

En el enfoque físico que correspondía a los dos primeros proyectos contemplados en el decreto 800 de 1998, se visualizó el espacio público como eje fundamental para la dinamización de las actividades comerciales en el Centro Mayorista de San Victorino y residenciales con el Plan Parcial de San Bernardo. Todo lo anterior intrínsecamente vinculado con nuevos desarrollos inmobiliarios apoyados por el sector privado. En consecuencia, la construcción del Parque Tercer Milenio se realizó como soporte principal para el desarrollo posterior de los proyectos inmobiliarios.

La planificación de esta operación, que implicó la demolición total de las edificaciones de la Zona 1 del Sector de Santa Inés, comenzó en el año de 1998, en desarrollo del marco del Proyecto 7193: Gestión de Actuaciones Urbanísticas. Se inició con la identificación y compra de los predios y posteriormente, durante el mes de julio de 1999, con las primeras demoliciones de aproximadamente 601 predios para la construcción del parque. (Contraloría 2005, pág. 48) La siguiente tabla resume este proyecto.

Tabla 2. Adquisición predial

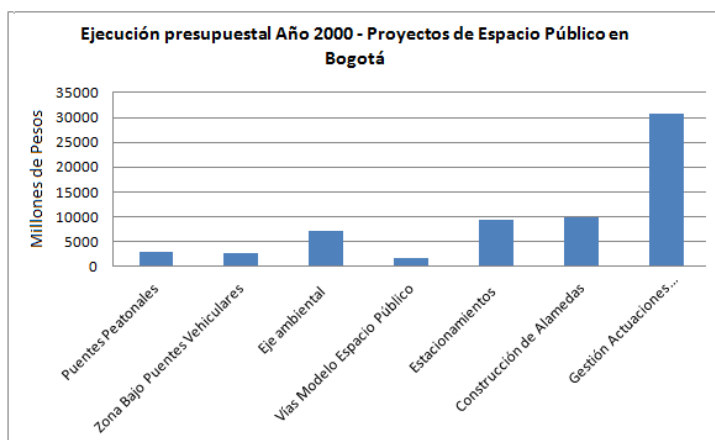
ADQUISICIÓN PREDIAL PARQUE TERCER MILENIO	
Año	1998 a 2001
Plan de Desarrollo	Por la Bogotá que Queremos
Programas	Renovación Urbana
Proyecto	Proyecto 7193 Gestión de actuaciones urbanísticas

Tabla elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Contraloría 2005, pág. 48)

El proyecto constructivo del parque se llevo a cabo en 5 fases, de las cuales las fases 1, 2, 3, y 5 (la fase 4 era la parte norte del parque donde se pretendía construir el Centro Mayorista de San Victorino), eran el área de 16.5 hectáreas del parque. La fase 1 se llevo a cabo durante el año 2000; la fase 2 se llevo a cabo en el año 2001; la fase 3 y 5 se llevaron a cabo del año 2002 al 2005 con algunos problemas de ejecución, entregando el parque en julio de este último año. (Contraloría 2005, pág. 31)

Para la ejecución de este proceso administrativo de adquisición y demolición predial el IDU llevo a cabo proyecto Gestión de Actuaciones Urbanísticas, que por ser prioridad para el Gobierno Distrital, contó con una importante asignación de recursos, mucho más alta que la de otros proyectos de espacio público en otros lugares de la Ciudad para el año 2000, y en los que se llevaron a cabo mayor cantidad de demoliciones.

Gráfica 1. Ejecución presupuestal año 2000 de proyectos de espacio público



Gráfica elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Departamento Administrativo de Planeación Distrital 2001, sección 6 – 17)

Esta operación urbanística, implicó el desalojo de los habitantes de calle, y es narrada de diferentes maneras por ellos mismos en el libro En un lugar llamado El Cartucho, en el que dan cuenta de la difícil situación a la que fueron abocados

“Hacia el 2000... ya estaban los rumores de que iban a empezar a tumbar el Cartucho...yo antes de entrar al Cartucho me arrodillé y lloré y lloré y me di cuenta que habían tumbado la primera casa, que era donde quedaba el centro de rehabilitación cristiano que atiende personas jóvenes y adultas para los problemas de drogadicción¹³. Y... de ahí para abajo empezaron a meter máquinas”,

¹³ Este era el centro cristiano Hogar Rompiendo Cadenas. Además de este centro, fueron demolidos también los centros Oasis, Bosconia y Club Externas. En estos centros se prestaba servicio de alimentación, actividades, educación, detoxificación y rehabilitación, y dependiendo de su avance, se trataban de incorporar laboralmente con algunas entidades con las que tenían convenio, generalmente con el IDU o la Empresa de Acueducto (censo santa saber pág. 98y dabs 200 pág. 31)

cuenta Carlos Vargas. Ante el hecho, unos se acogían a las medidas y se ensimismaban ante la nostalgia que imponía el proceso, otros se querían ir a la guerra” (IDPC 2011, pág. 106).

Adicionalmente, en algunas manzanas como la 23, donde se concentraban las mafias ligadas al narcotráfico, el proceso de desalojo se tornó particularmente complicado a comienzos del 2001, y de alguna manera, se demora el proceso de adquisición y demolición predial, ya que en agosto de este año la manzana 23 tenía la mayor cantidad de predios sin demoler.

“Algunos querían sangre. Su objetivo era sacar a los 33 obreros, los "tumbacartuchos", las 22 volquetas y la oruga que manejaba Isidro. Mientras la demolición se acercaba a la manzana 23 al corazón del Cartucho, con la decisión de desaparecer los 40 predios de la zona dedicados a inquilinatos, cacharrerías, bodegas y venta de drogas, el Loco Calderón y su socio impartieron nuevamente la orden de joder a los demoledores” (IDPC 2011, pág. 106).

Por lo anterior, las fases de construcción comenzaron de la periferia hacia el centro, desde la avenida Caracas y calle sexta hacia el centro del perímetro del parque, donde precisamente se situaba lo que se conocía como la Calle del Cartucho, particularmente en la manzana 23, con numerosos expendios de drogas que concentraban gran parte de la delincuencia en varias mafias.

Otros relatos cuentan como fue la etapa terminal del desalojo en la fase 5 del proyecto, cuando se realizaron los últimos desalojos del barrio Santa Inés durante el mes de abril del 2005.

“En abril del 2005 los nuevos desplazados fueron expulsados y se dirigirían a la plaza de Paloquemao. “En antigua Bavaria, al lado del Ferrocarril, nos mandaron para allá, nos hicieron unos cambuches, llegó la policía, la TV, y nos brindaron una sopa, pero sin embargo, de ahí también nos tocó salir... Y en últimas, después de todas esas persecuciones quedamos en la calle del Bronx”. Carlos recuerda cómo fueron expulsados, soportando el rechazo de toda la sociedad, humillados, cabizbajos arrastrando sus pocos corotos desfilaban por la ciudad hasta encontrar un lugar” (IDPC 2011, pág. 106).

El registro realizado por los medios de comunicación durante la construcción del parque hasta su entrega, permite entender la complejidad y las implicaciones del desalojo de sus habitantes y la demolición de todas las edificaciones, donde la población habitante de calle se vio seriamente afectada.

El 6 de marzo de 1999, época en la que comenzaron los primeros desalojos, el Gobierno Distrital se vio en la obligación de suspender las operaciones para demoler 28 casas en razón a los disturbios ocasionados, en su gran mayoría por recicladores del barrio que se tomaron la Plaza de Bolívar para suspender la demolición. (Nullvalue 1991)

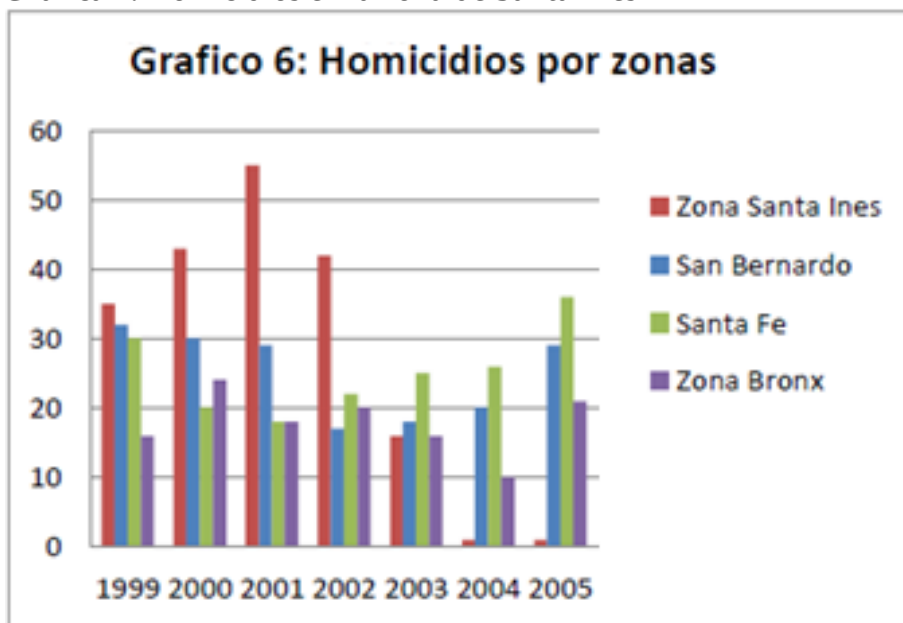
El 1 de marzo de 2000 Mauricio Fonseca Cantor, protagonizó unos disturbios, junto con otros familiares quienes ejercían la actividad del reciclaje, en la calle 6 con carrera 24. Los disturbios, incitados por Ernesto Calderón líder de los recicladores del Cartucho, ocasionaron la muerte de Mauricio. Inicialmente la policía afirmó que había muerto por una esquirla en el corazón, pero el diagnóstico posterior de medicina legal dio cuenta del impacto de bala en el tórax. (Nullvalue 2000)

El 8 de marzo de 2000 el Alcalde Mayor Enrique Peñalosa, se negó a dialogar con Calderón, aduciendo que era criminal que buscaba torpedear el proceso de construcción del parque utilizando para ello a los habitantes de calle. El Alcalde llama la atención al periódico El Tiempo por el despliegue de las entrevistas realizadas a Calderón, quien ha criticando las medidas tomadas por el Alcalde para el desalojo de los habitantes de calle del Cartucho. En una nota enviada a este periódico el Alcalde afirma que Calderón esta desinformando a la ciudadanía, ya que ha duplicado la atención al habitante de calle realizando más de 13 mil atenciones, gracias en parte a la construcción del Centro de Atención Transitoria CAT. (Nullvalue 2000)

El 21 de abril de 2005, en uno de los últimos operativos en el Cartucho y en desarrollo de la fase 5, alrededor de 300 habitantes de calle asentados sobre toda la calle 9, fueron desalojados y transportados a los hogares de paso por parte del DABS. Muchas personas de esta población se dejan llevar pero en cuestión de horas, vuelven a salir a la calle porque no les gusta el encierro y buscan la libertad para deambular y por supuesto, consumir. Esto es lo que se ha denominado “el efecto Cartucho” en los alrededores del Parque Tercer Milenio, La Estanzuela y Cundinamarca. En este último barrio se fueron asentando y construyendo sus hogares, especialmente en la intersección de la carrera 30 con calle 19, sobre el eje de la carrilera del tren. De su parte, los residentes del barrio deciden bloquear la calle 19, exigiendo a las autoridades distritales que tomen medidas, y que impidan el asentamiento de los habitantes de calle en ese lugar. Estas protestas se tornan violentas y dejan varios ciudadanos heridos. Como estrategia inmediata y temporal, la Administración Distrital traslada a los habitantes de calle al antiguo matadero de la Ciudad Aduanilla de Pahiba. (Nullvalue 2000)

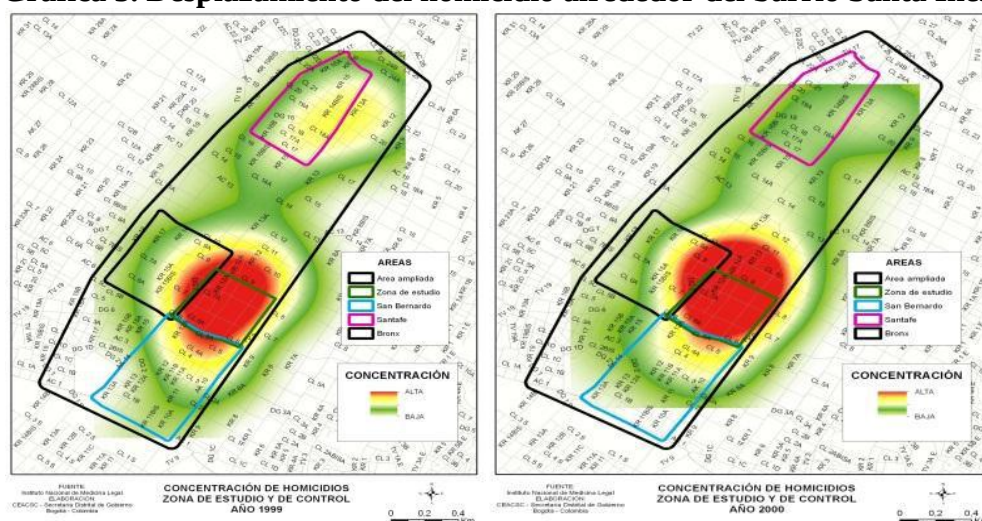
De otra parte, tal como se expresa en las siguientes imágenes elaboradas por el Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACS), en un estudio citado por Martínez (2012, pág. 42 – 43- y 44), dicha situación deriva en el traslado de la dinámica criminal a las zonas adyacentes al Parque Tercer Milenio.

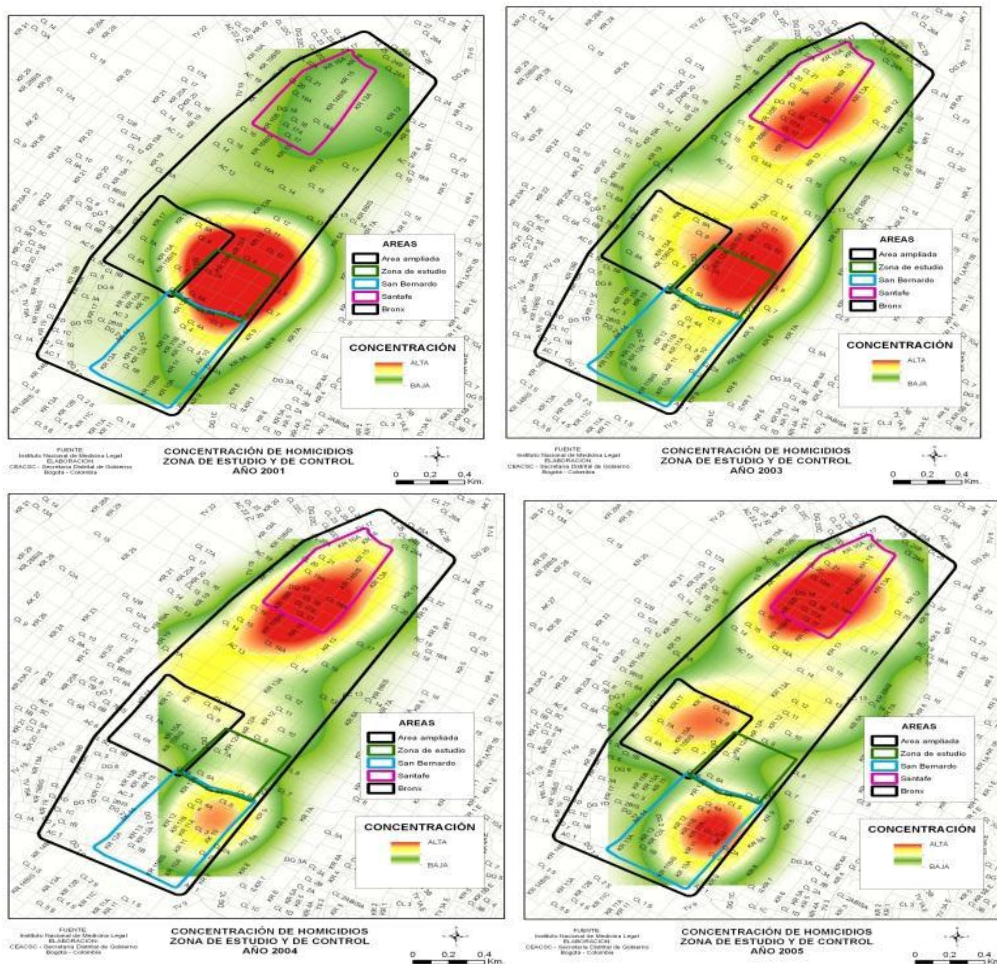
Gráfica 2. Homicidios en la zona de Santa Inés



Fuente (Martínez 2012, pág. 42) con datos del CEACSC)

Gráfica 3. Desplazamiento del homicidio alrededor del barrio Santa Inés





Fuente: (CEACSC 2011, citado por Martínez 2012, pág. 43 - 44)

Aunque de acuerdo con las cifras registradas oficialmente, entre 1999 y 2005 los homicidios bajaron, tanto en el barrio Santa Inés como en sus alrededores, claramente se puede ver que la criminalidad se fue movilizandohacia los barrios San Bernardo, Voto Nacional, donde queda el Bronx actualmente.

En otro estudio del CEACSC (2008), citado por Peña (2009, pág. 46 – 48), se concluyó que en barrios como Santa Fe y La Favorita, y a los del borde de la Avenida Caracas, se registraban 2 de cada 3 homicidios sucedidos en la localidad de Los Mártires; esta problemática se profundiza en el 2008, y se pasa de 48 cambuches en 2004 a 204 en 2008, lo que denota una concentración importante de habitantes de calle, aproximadamente el 30% del total de Bogotá.

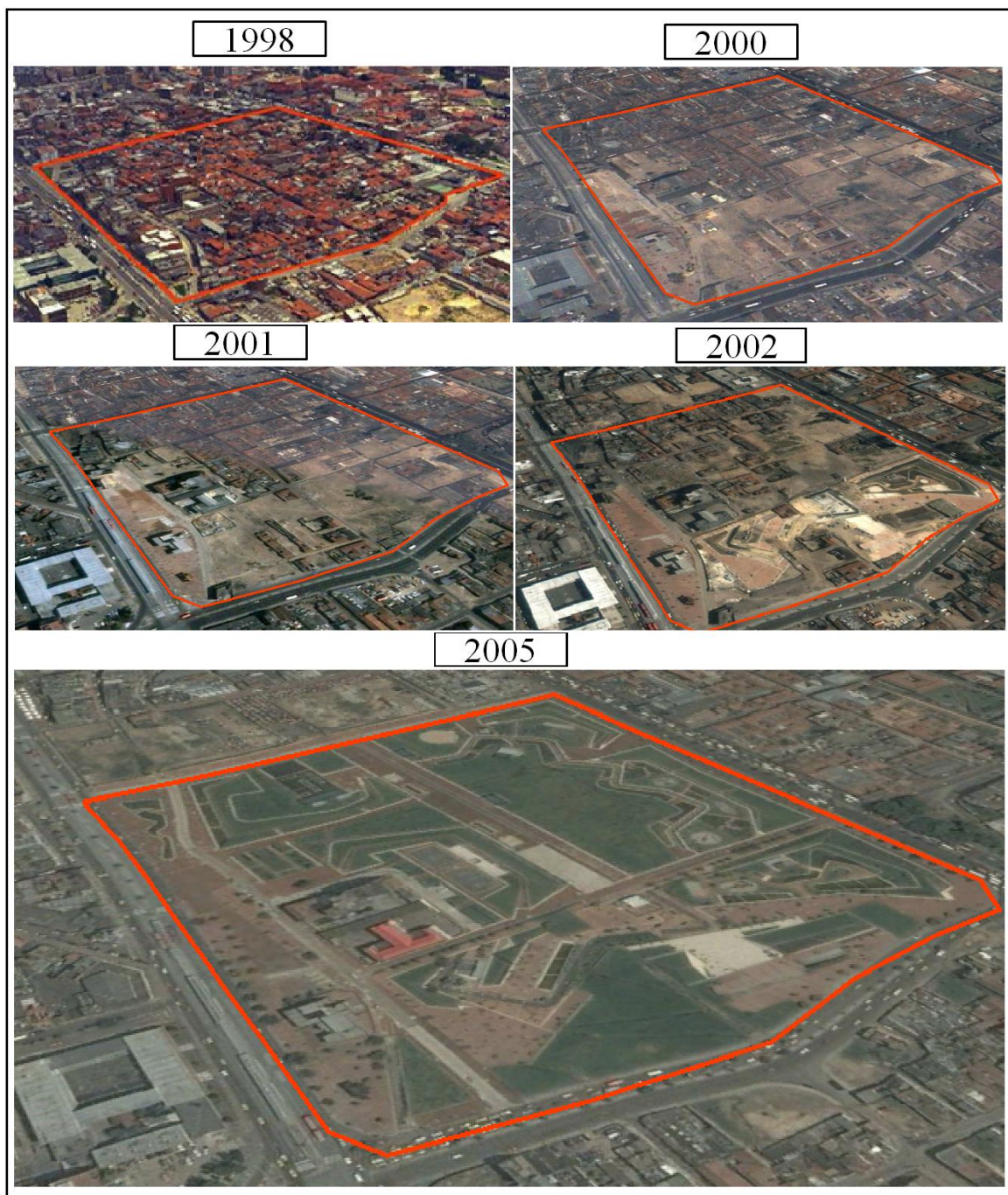
Las siguientes fotografías y planos dan cuenta de manera gráfica, cómo fue aplicado en el Cartucho el enfoque físico de la renovación urbana con sus consecuentes repercusiones a nivel social, y en los cambios morfológicos de la ciudad.

Fotografía 7. Proceso de demolición de la zona del Cartucho



Cuadro fotográfico elaborado por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (IDPC 2011, págs. 102 – 103 - 107 -), (SDIS 2010, págs. 98 - 113) y (Gutiérrez 2009, págs. 102)

Mapa 4. Cambio morfológico del barrio santa Inés 1998-2005



Mapas elaborados por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (IDU 2000, citado por Rojas 2010, párr. 27) y Fotos satelitales de Google Earth

Así pues, la perspectiva expuesta por los habitantes de calle, los medios de comunicación, documentos académicos y algunas entidades oficiales, revelan cómo puede llegar a desarrollarse una intervención urbanística en un territorio con álgidos problemas

sociales, a partir de la aplicación del enfoque físico de la renovación urbana, pues procesos como las demoliciones y desalojos en el marco de este tipo de proyectos, como ya se cito con los autores Juan Astica y John L. Hancock en la significación del termino de remodelación dentro de la renovación, pueden generar resistencia por parte de los residentes afectados y erradicar familias completas en un territorio determinado. Más aun teniendo en cuenta que el desalojo tuvo fuertes medidas policiacas, que como lo mencionan las autoras Robledo y Rodríguez, fueron medidas tomadas a partir del discurso biopolítico empleado por algunos funcionarios distritales que definían al habitante de calle como un sujeto de alta peligrosidad.

4.3. Enfoque social del proyecto: gestión social con respecto al habitante de calle 1999-2005

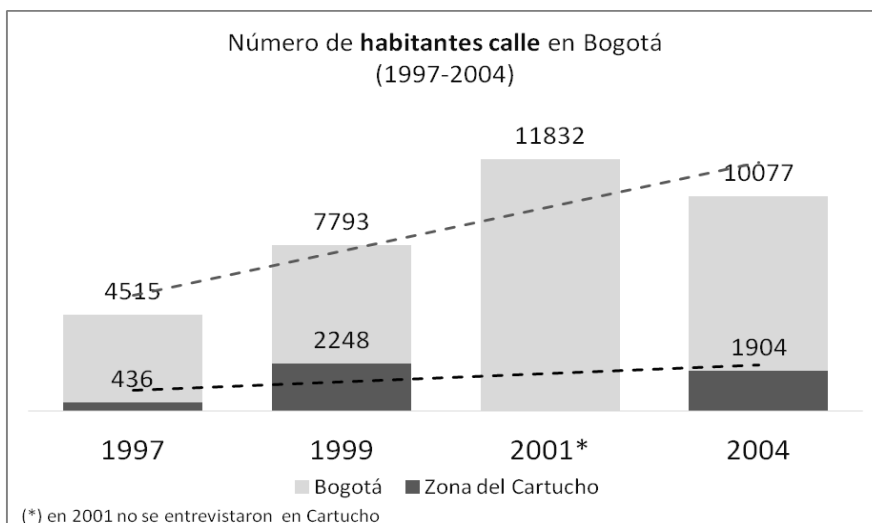
De todas maneras, a pesar de la dureza de las medidas adoptadas, la administración pone en marcha intervenciones de carácter social previstas en el tercer proyecto contemplado en el Decreto 880 de 1998, que termina reconociendo la habitabilidad en calle como una problemática que merece atención durante este proceso.

Es por ello que, fue aplicada toda una estrategia con el fin de avanzar en el conocimiento de la problemática del habitante de calle, esfuerzo que estuvo en cabeza del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud (IDIPRON), y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), apoyados también por el DABS. Antes y durante la construcción del Parque Tercer Milenio, se llevaron a cabo 5 censos sectoriales del habitante de calle¹⁴, uno de ellos específicamente sobre el barrio Santa Inés en la zona del Cartucho. Estas fueron las fechas en que fueron realizados: 1997, inicios de 1999, finales de 1999¹⁵ (zona Cartucho), 2001 y en 2004. De estos se censos sale la información que se presenta a continuación:

¹⁴ La Contraloría (2000, párr. 52) a finales de la década de 1990, reconoce la dificultad para realizar este tipo de censos: “la población la población callejera dedicada a la indigencia o afectada por el “gaminismo” es difícil de cuantificar. Por una parte es casi imposible señalar las fronteras de estos grupos poblacionales. Por otra, no es fácil contar con la consciente participación del empadronado (por doping y otros factores). Por ejemplo los indigentes que invaden los espacios públicos asumen casi simultáneamente distintas actitudes (de cargueros, vendedores, indigentes, ladronzuelos, etc.) lo cual impide la clasificación que se persigue”.

¹⁵El IDU contrató con la firma Econometría (Contrato 239 de 1999) el censo socioeconómico de los barrios Santa Inés y San Bernardo, que entre otros objetivos, tenía el propósito de conocer la problemática de

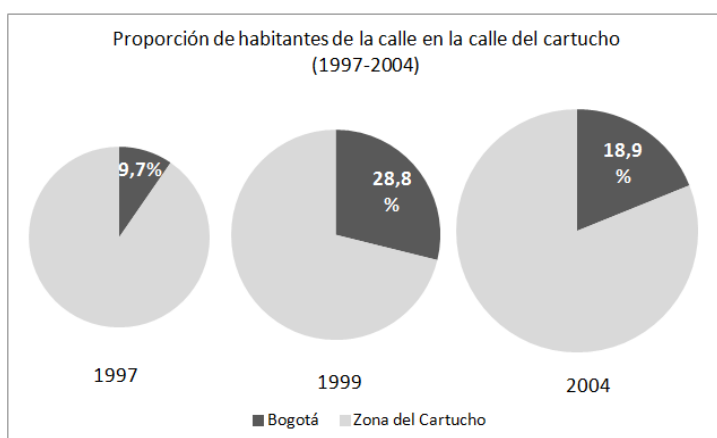
Gráfica 4. Número de habitantes de calle en Bogotá



Gráfica elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Contraloría 2000, párr. 56), (SDIS 2004, párr. 12), (IDU 1999, PÁG. 48) y (SDIS 2009, PÁG. 113)

Como se observa, la habitabilidad en calle ha tenido en la ciudad de Bogotá un comportamiento ascendente desde 1997 hasta 2004. Sin embargo, presenta un pico en el año 2001, donde la cifra llega hasta los 11.832 habitantes de calle, para bajar luego a los 10.077 habitantes. El aumento de esta problemática como se ha venido explicando, tiene múltiples causas, entre ellas el desplazamiento forzado, la pobreza o el maltrato en el ámbito familiar.

Gráfica 5. Concentración de habitantes de calle en la zona del Cartucho



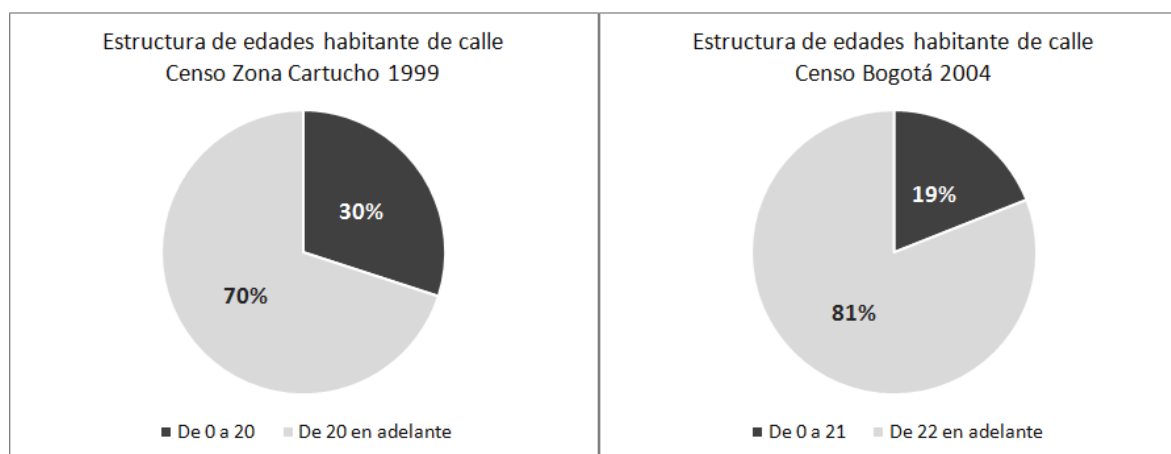
Gráfica elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Contraloría 2000, párr. 56), (IDU 1999, PÁG. 48) y (SDIS 2004, párr. 12)

habitabilidad en calle de manera más localizada, específicamente en la zona del Cartucho. (IDU 1999, Portada)

La zona del Cartucho concentró durante mucho tiempo a gran parte de la población habitante de calle en Bogotá. La mayor concentración se da durante el año 1999, durante las primeras demoliciones y desalojos en el año 2000. Después de 5 años en el 2004, esta concentración baja aproximadamente un 10%, en parte por que para esa fecha ya había sido demolida la totalidad de inmuebles para la construcción del parque. Sin embargo, cabe destacar que a pesar de todos los operativos policiales que apoyaron la demolición de los predios y el desalojo de las habitantes de calle, esta concentración para el año 2004 era aun muy alta, lo que explica el gran arraigo territorial que tenía el habitante de calle con la zona del Cartucho, donde finalmente en 2005 son terminados de desalojar.

Esta información también indica la gran oportunidad que tenía el Gobierno Distrital en solucionar en el marco del proyecto de renovación, el fenómeno de habitabilidad en calle en toda la ciudad de Bogotá, pues gran parte del mismo estaba concentrado en la Calle del Cartucho.

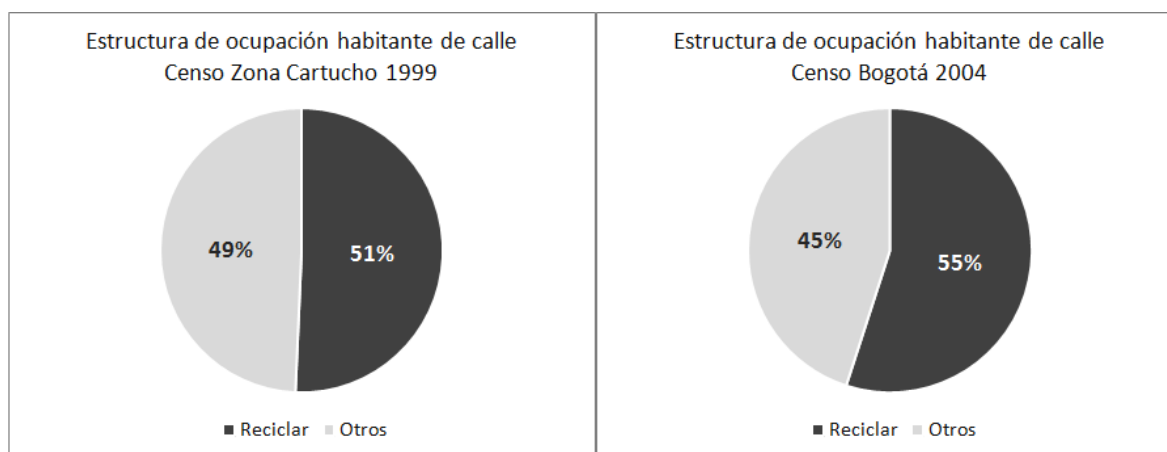
Gráfica 6. Estructura de edades Cartucho y Bogotá



Gráfica elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (IDU 1999, PÁG. 48) y (SDIS 2004, párr. 8)

La estructura de edades tuvo una tendencia clara, tanto en la zona del Cartucho como en la ciudad de Bogotá, donde la gran mayoría de habitantes de calle son mayores a los 22 años, tendencia que va creciendo, pues por su permanencia en calle durante varios años, muchos jóvenes pasan a la edad adulta.

Gráfica 7. Estructura de ocupación Cartucho y Bogotá



Gráfica elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (IDU 1999, págs. 102) y (SDIS 2004, párr. 57)

En cuanto a la estructura de ocupación, la actividad del reciclaje ha sido predominante entre los habitantes de calle, tanto en el Cartucho como en la ciudad de Bogotá. Para el caso del Cartucho, como ya se mostro, esta actividad estaba en parte ligada a la actividad delictiva en la zona, sobre todo liderada por Ernesto Calderón, lo que daba cuenta de su gran influencia sobre los habitantes de calle, pues la mayoría eran recicladores.

Así pues, toda la propuesta de desarrollo social para la atención del habitante de calle de más de 22 años durante el periodo 1999-2005, tuvo en cuenta la información recolectada de este fenómeno. La propuesta estuvo a cargo del DABS, y fue desarrollada durante tres administraciones en el marco de los siguientes Proyectos: 4027, 7159, 7151 y 7312. La siguiente tabla muestra un resumen de estos proyectos durante las tres administraciones:

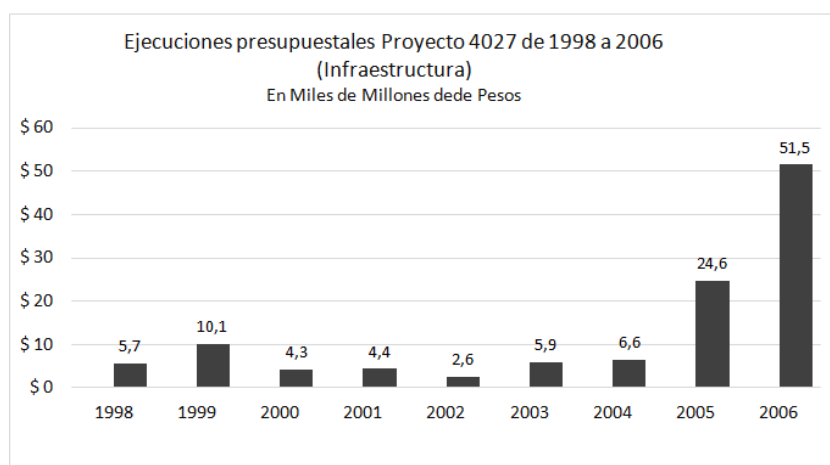
Tabla 3. Proyectos de atención al habitante de calle 1999 - 2005

PROPUESTA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS HABITANTES DE CALLE DE MÁS DE 22 AÑOS DURANTE EL PERIODO 1999-2005				
Año	Tipo: Infraestructura/Atención	1999 a 2001	2001 a 2004	De 2004 a 2005
Plan de Desarrollo		Por la Bogotá que queremos	Bogotá para vivir todos del mismo lado	Bogotá sin indiferencia
Programas	Infraestructura	Mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura de servicios a grupos vulnerables	Mundos para la niñez y la Familia	Mas y mejor educación para todos y todas
	Atención	Promoción de la solidaridad y compromiso para la convivencia ciudadana	Bogotá ciudad fraterna	Restablecimiento de derechos e inclusión social
Proyectos	Infraestructura	Proyecto 4027: Construcción, remodelación y mantenimiento de las plantas físicas	Proyecto 4027: Construcción, remodelación y mantenimiento de las plantas físicas	Proyecto 4027: Construcción, remodelación y mantenimiento de las plantas físicas;
	Atención	Proyecto 7159: Brigadas de acercamiento en la Calle; Proyecto 7151: Atención al habitante de la calle	Proyecto 7312: Atención al ciudadano y ciudadana habitante de la calle	Proyecto 7312: Atención integral para la inclusión social de ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle

Tabla elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Departamento Administrativo de Planeación Distrital 2001, sección 6), (Secretaría Distrital de Planeación 2004, pág. 16 – 21) y (Secretaría Distrital de Planeación 2009, pág. 50 - 194)

Como se puede observar, el proyecto 4027 que consistía en mejorar la infraestructura para ampliar la cobertura en servicios a grupos vulnerables, entre estos los habitantes de calle, se mantuvo durante las tres administraciones. El comportamiento de las ejecuciones presupuestales entre 1998 y 2006 para este proyecto, que era de tipo infraestructural, fue el siguiente:

Gráfica 8. Ejecuciones presupuestales Proyecto 4027 de 1998 a 2006



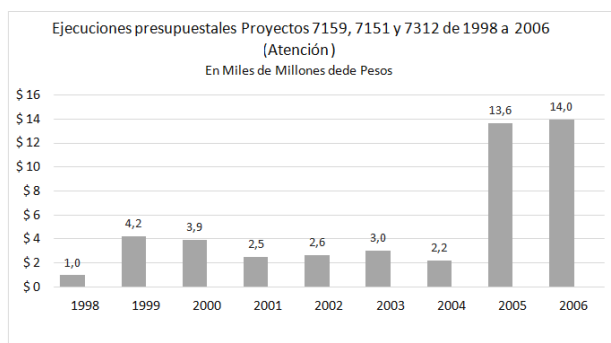
Gráfica elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Departamento Administrativo de Planeación Distrital 2001, sección 6), (Secretaría Distrital de Planeación 2004, pág. 21) y (Secretaría Distrital de Planeación 2009, pág. 50)

Durante el periodo 1998 - 2004, las ejecuciones presupuestales tuvieron un promedio de 5.500 millones de pesos. Mientras que a partir de 2004 hasta el 2006, este promedio fue de 27.600 millones de pesos, teniendo un aumento considerable al de los años anteriores. Es decir, durante las primeras fases constructivas del parque, la ejecución presupuestal dedicada a la infraestructura de grupos vulnerables, entre estos los habitantes de calle, fue considerablemente menor en comparación a las últimas fases de construcción.

En este periodo, el logro más significativo del Proyecto 4027 fue la construcción de varios equipamientos por parte del DABS, los cuales aumentaron los cupos de atención para el habitante de calle: Centro de Atención Distrital CAT, ubicado en la localidad de Puente Aranda; Hogar El Camino, ubicado en la localidad de Engativá; Hogar de Paso Día; Hogar de Paso Noche; Centro para el Desarrollo Personal Balcanes. (Secretaría Distrital de Hacienda 2005, pág. 41) y (Secretaria General 2003, pág. 500 – 501)

Por su parte, los proyectos 7159 y 7151 que se llevaron a cabo durante el periodo 1998-2001 en la primera administración, como se puede observar en la tabla, se funcionaron en el proyecto 7312 que se llevo a cabo a partir del 2001 en las dos siguientes administraciones. El comportamiento de las ejecuciones presupuestales entre 1998 y 2006 para todos estos proyectos, que eran de tipo asistencial, fue el siguiente:

Gráfica 9. Ejecuciones presupuestales para la atención al habitante de calle 1998 - 2006



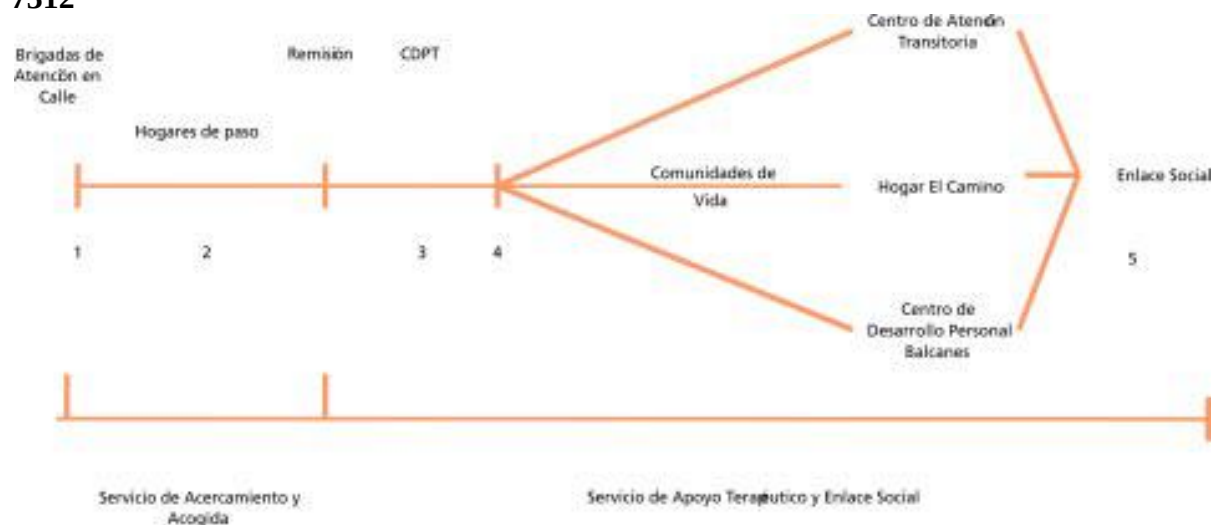
Gráfica elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Departamento Administrativo de Planeación Distrital 2001, sección 6), (Secretaría Distrital de Planeación 2004, pág. 16) y (Secretaría Distrital de Planeación 2009, pág. 194)

La ejecución presupuestal de estos proyectos tuvo el mismo comportamiento que el del proyecto 4027, donde las mayores ejecuciones se dieron en los años 2005 y 2006.

En el marco de estos proyectos, se estructuró, la metodología de atención al habitante de calle, con sus diversas modalidades de atención, entre las que se mencionan las siguientes:

Las Brigadas de atención en la calle, ofreciendo servicios básicos de salud y recreación en los lugares donde se quedara la persona, con el fin de crear lazos de confianza con la institucionalidad; los Hogares de paso; Brindando alimentación, talleres formativos, espacios de reflexión y estadía durante la noche; Comunidades de vida Servicio prestado en algunos centros como el Centro Balcanes, donde se trabajaba sobre todo con las personas que presentaban altos índices de dependencia a las drogas; los Centros de atención transitorios Para promover en la persona un proyecto de vida ligado a su familia y a la sociedad, logrando lo anterior mediante la enseñanza de sus responsabilidades, autonomía, derechos y deberes, este último punto contemplado en la Constitución de 1991; y el Enlace social y seguimiento, el cual tenía el propósito de otorgar capacitaciones para procesos productivos. (ONU Hábitat 2009, pág. 303) La siguiente gráfica muestre esta metodología.

Gráfica 10: Estructura metodológica de atención al habitante de calle del Proyecto 7312



Fuente (ONU Hábitat 2009, pág. 304)

La metodología de atención al habitante de calle en el marco del proceso de renovación urbana Parque Tercer Milenio, tuvo continuidad a través de las tres administraciones distritales que tuvieron a su cargo la construcción del parque.

Este tipo de tratamientos tuvo cierto éxito, pues intentaban establecer vínculos entre los habitantes de calle y el territorio, y fueron registrados en algunos medios de comunicación. El 13 de julio de 1999 se celebraron las primeras olimpiadas para el habitante de calle, organizadas por el DABS y el Instituto para la recreación y el Deporte IDRD, actividad que estuvo apoyada por las fundaciones Hogares Claret y Evolucionar. En las olimpiadas participaron 299 indigentes de la calle El Cartucho, donde se busca resocializarlas en distintas fases que abarcan su identificación, desintoxicación e inserción productiva, un proceso que puede tardar hasta según la gravedad de cada persona” (Gomez 1999, párr. 2)

Así mismo, varios estudios académicos interesados en estos procesos, entre ellos el que desarrollo (Álvarez y Urrego 2005, pág. 84), hacen alusión a la perspectiva de algunos habitantes de calle rehabilitados:

Para mí es un reintegro a la sociedad, porque el hecho de ser uno habitante de la calle, ser indigente entre comillas que la gente llama desechable es marginado de la sociedad, porque la sociedad margina a un indigente, porque lo ve sucio, barbado, oliendo a feo, pero uno ya,... estamos hablando en el caso específico de Balcanes, donde adquiere uno la responsabilidad con uno mismo, donde el autoestima va hacia arriba, donde uno ya se baña todos los días se afeita, se cambia ropa todos los días, ahí cuando uno tiene la primera salida, la primera inclusión social en Balcanes inmediatamente uno nota el cambio porque ya la gente no le hace el feo, la gente no se le retira, ya uno tranquilamente se monta a una buseta, paga su pasaje, va limpio y ya se siente bien, desde ahí eso es inclusión social”

En esta misma línea, en un informe de los autores Fabio Giraldo, Jon García, Cesar Ferrari y Alfredo Bateman, financiado por ONU Hábitat, se reconocen los avances realizados en el periodo 1998 – 2006, pero también se llama la atención ante la sostenibilidad del Proyecto 7312 en cada una de sus fases metodológicas de atención, sobre todo en los años anteriores al 2006, al referirse a las altas tasas de deserción por parte de los habitantes de calle durante todo su tratamiento.

“Con la experiencia adquirida, y dadas las altas tasas de retiros al inicio de las modalidades terapéuticas (etapas 3 y 4), se ha complementado este esquema desde finales del 2006 con una modalidad transitoria intermedia de pre-comunidad manejada por el DABS por la cual todos los CHC deben pasar al ser remitidos por los Hogares de Paso” (ONU Hábitat 2009, pág. 304).

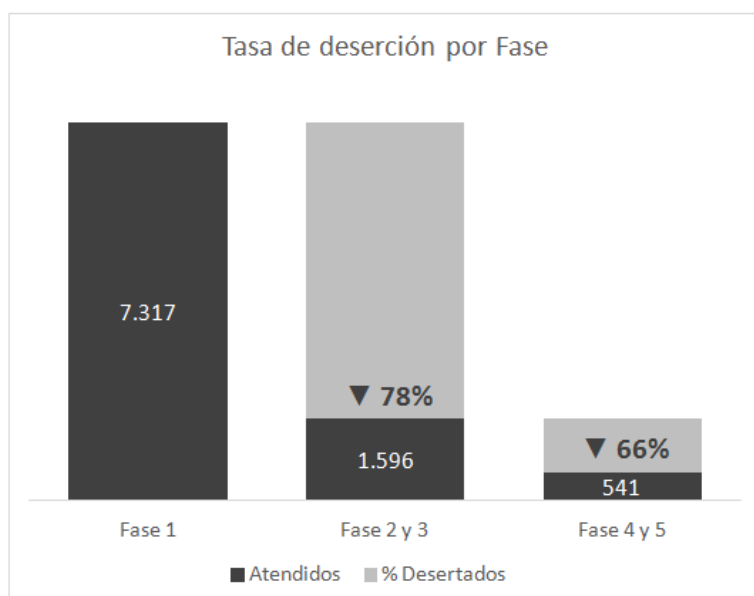
Esta situación se ve reflejada en el Informe de gestión de las entidades distritales del Plan de desarrollo Bogotá para vivir todos de un mismo lado, durante el periodo 2001

2003, cuando se exponen las cifras de atención al habitante de calle en cada una de las modalidades anteriormente expuestas.

“En promedio cada año fueron atendidos 7.317 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle en la modalidad de brigadas de sensibilización y contacto en calle. Durante el período enero 2001 - septiembre 2003, 1.596 personas habitantes de calle fueron atendidas en el hogar de paso y 541 fueron atendidas en un servicio de atención especializada, que busca su reintegro a la vida laboral, familiar y comunitaria” (Secretaría General 2003, pág. 500).

Así pues, teniendo en cuenta que la últimas fases, Comunidades de Vida y Enlace social y seguimiento, eran las que daban mayor sostenibilidad al proyecto, pues lograba ingresar efectivamente al habitante de calle en procesos productivos, complementados con el fortalecimiento de sus lazos familiares, existía una alta tasa de deserción que hacían insostenible el proyecto en su fase intermedia. La siguiente gráfica revela la alta deserción de la fase 3 a la 4.

Gráfica 11. Tasa de deserción habitante de calle en Proyecto 7312



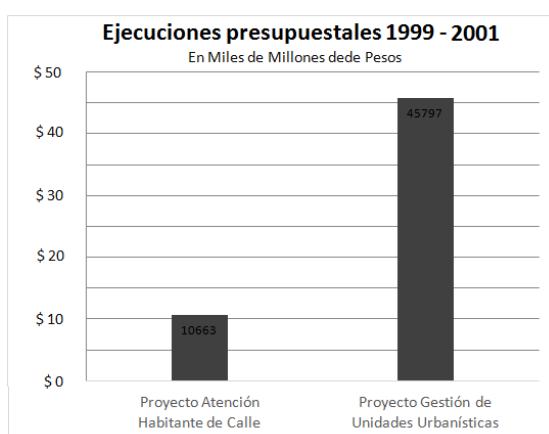
Gráfica elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Secretaría General 2003, pág. 500)

Por lo tanto, durante las fases consecutivas numero 2, 3 y 5 del Parque Tercer Milenio, operación en la que el IDU en el marco del Proyecto 7193 realizó un gran número de demoliciones y desalojos, y conto con gran cantidad de recursos para llevarlos a cabo, se

presento paralelamente en ese mismo periodo una tasa de deserción considerablemente alta en el Proyecto 7312, que atendida directamente al habitante de calle.

Ante esta situación, cabe destacar una comparación de los recursos ejecutados en el periodo 1999- 2001 para la Gestión de Unidades Urbanísticas en el proyecto 7193, en comparación de los recursos ejecutados en el mismo periodo para la atención al habitante de calle en el Proyecto 7312.

Gráfico 12. Ejecuciones presupuestal atención habitante de calle vs compra de predios 1999-2001



Gráfica elaborada por el autor del presente estudio de caso con base en la información de (Departamento Administrativo de Planeación Distrital 2001, sección 6 – 17)

Por lo tanto, en el periodo 1999 - 2001, se hizo una inversión considerablemente más alta en la demolición del Cartucho, en comparación con la Atención al habitante de Calle, esto sin contar que la inversión para la Gestión de las unidades urbanísticas solo fue una parte de los recursos utilizados para la construcción del Parque Tercer Milenio, tazados en una inversión total de 175.000 millones de pesos.

5. CONCLUSIONES

Como se puede observar en el desarrollo del estudio de caso, el proyecto de renovación urbana Parque Tercer Milenio tuvo una relación directa con el fenómeno de habitabilidad en la calle que existía en el barrio Santa Inés, particularmente en la zona del Cartucho. Es por ello que el estudio se centro en el análisis de dicha relación a la luz de dos aspectos fundamentales: el enfoque físico y social de la renovación urbana, y el enfoque de derechos del habitante de calle.

Como aciertos y desaciertos en relación a la atención prestada al habitante de calle durante la construcción del parque se puede identificar los siguientes:

En primera instancia, durante la construcción del parque, se visibilizó toda la problemática de habitabilidad en calle tanto en la ciudad de Bogotá como en la zona del Cartucho, llevando a cabo toda una estrategia censal, y continuando con los estudios estadísticos que ya se venían realizando.

Por ende, hubo un gran avance en el conocimiento particular del habitante de calle, que mostró su estructura etaria y ocupacional, como también reveló sus causas estructurales.

En segunda instancia, y a partir del conocimiento adquirido en la estrategia censal llevado a cabo, tanto en la zona del Cartucho como en toda la ciudad, se continuó y consolidó toda la estructura metodológica de atención al habitante de calle en la ciudad de Bogotá.

Por lo tanto, hubo un gran avance metodológico en la atención brindada al habitante de calle a partir de los 22 años, y sobre todo durante el periodo 1998-2003, significó el establecimiento de unas bases que tienen continuidad hasta hoy en día para la atención de esta población.

Los desaciertos identificados son los siguientes:

En primera instancia, como se puede observar en las ejecuciones presupuestales, se destinaron una gran cantidad de recursos para la compra y demolición de predios en comparación a los destinados para la atención al habitante de calle, sobre todo en el periodo 1999- 2001. Fuera de esto, el proyecto 7312, sobre todo en el periodo 2001 – 2003, no fue

sostenible en obtener una efectiva resocialización del habitante de calle, pues de 7.317 personas que comenzaban el proceso, solo terminaban 541. Es necesario entonces que en este tipo de intervenciones, haya un presupuesto más equilibrado entre los aspectos infraestructurales y sociales, sobre todo para que los proyectos dirigidos a las personas en mayor grado de vulnerabilidad como los habitantes de calle tengan mayor sostenibilidad.

En segunda instancia, que el Gobierno Distrital decidiera adoptar el redesarrollo como único tratamiento para el barrio Santa Inés, sin si quiera haberlo consultado con sus habitantes, entre estos los habitantes de calle, cuando existen tratamientos más amables socialmente como la conservación, fue una decisión que ignoró categóricamente dos de los conceptos más fundamentales a la hora de llevar a cabo un proyecto urbano: el espacio y la territorialidad.

Fals Borda y Gustavo Montañés, claros defensores del enfoque social de la renovación por sus construcciones conceptuales, consideran el espacio y la territorialidad como elementos fundamentales que deben ser vistos en el territorio, entre ellos el simbolismo, significado e identidad que crean los ciudadanos con su entorno inmediato.

Muchas de las familias desalojadas, personas que vivían allí, entre ellas los habitantes de calle, tenían un claro arraigo con ese territorio, el barrio Santa Inés, que durante muchos años fue su lugar de desarrollo como sujetos sociales.

Para el caso particular del habitante de calle, el haber tomado la decisión de demoler totalmente el barrio Santa Inés y la zona del Cartucho, dejó como consecuencia natural su resistencia, en algunos casos violenta, para que no destruyeran lo que para ellos tenía un simbolismo, un significado o una identidad, términos que por ejemplo desarrollan los Colectivos Reciclaje Urbano o Encajes Urbanos, y que el redesarrollo no tiene en cuenta, pues ve el espacio solo desde su dimensión física al querer sacar su máximo provecho en términos funcionales, es decir, económicos.

No en vano, desde la academia, se han hecho críticas en contra de la demolición total del barrio Santa Inés, y reforzando la idea de que la intervención tuvo una clara tendencia hacia lo físico al desconocer lo social.

Una idea muy interesante para haber conservado parte del barrio Santa Inés, que surgió del ámbito académico y fue propuesta por el historiador Fabio Zambrano (2003), citado por Herrera (2011, pág. 5), consistía en la construcción de un Museo del Cartucho:

“El historiador Fabio Zambrano, por su parte, explica que la demolición del barrio Santa Inés fue realizada sin oír antes las propuestas de los habitantes para generar espacios más relacionados con la población del área de influencia. A su parecer, la construcción de un museo de El Cartucho hubiese sido un valioso testimonio de la historia de la ciudad. Algo parecido a lo que ha sucedido en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) en donde los museos y sitios tradicionales del barrio La Boca son una muestra palpable del significado que le otorgan las personas a la historia del lugar donde residen”

Así pues, los procesos de memoria que se llevan a cabo sobre el territorio, son de fundamental importancia para crear sentido de pertinencia con el espacio, incentivando también su apropiación por parte de la ciudadanía.

Por tanto, una iniciativa como la construcción de un museo bajo el tratamiento de conservación, en vez de haber aplicado como único tratamiento el redesarrollo, hubiera por lo menos respetado aquellas percepciones y simbolismo que el habitante de calle tiene con su territorio. Esto habría creado mejores lazos de confianza entre el habitante de calle y el Gobierno Distrital, aspecto fundamental para lograr su efectiva resocialización, ya que hubiera percibido en la institucionalidad la real protección de sus derechos, entre ellos el derecho a la ciudad, el cual fue desarrollado por la ONU en la redacción de Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

En tercera instancia, y al contrario de lo que está planteado en la Carta de la ONU, el Gobierno Distrital decidió utilizar como último medio para llevar a cabo la construcción del parque, su fuerza policial para desalojar los habitantes de calle, mostrando renuientemente su claro desconocimiento de conceptos como el espacio o la territorialidad.

Sin desconocer la dinámica criminal que se manifestaba en la zona del Cartucho, que involucraba directamente algunos habitantes de calle, el Gobierno debió optar por separar esta población de esa lógica criminal, sin haber visto al habitante de calle como un sujeto de alta peligrosidad.

Si se tiene en cuenta el enfoque de derechos con respecto al fenómeno de habitabilidad en calle, esta población en vez de ser vista como un foco de inseguridad por parte de la institucionalidad, debe ser abordada por lo que realmente es: un grupo de

ciudadanos vulnerables que por su condición mental y física, terminaron la calle, además de otra serie de causas estructurales asociadas a un sistema estatal que produce inequidades.

Son ciudadanos entonces que por su condición vulnerable, muy fácilmente pueden ser utilizados por cualquier dinámica criminal, y requieren medidas no solamente policiales que termina por marginarles, sino acciones más solidarias e inclusivas que los integren a la sociedad.

Por tanto, el proyecto de renovación urbana en algunas de sus fases constructivas, sobre todo la primera, desconoció el enfoque de derechos implícito en el fenómeno habitabilidad en calle, empleándose como un dispositivo de seguridad contra este, y no como un proyecto para el restablecimiento de sus derechos. Esto terminó por empeorar las condiciones de inseguridad en las zonas adyacentes al parque, pues los grupos ilícitos que manejan el comercio de las drogas y otra serie de delitos, no desapareció, simplemente se traslado y continuó manejando al habitante de calle para sus interés económicos. El problema de inseguridad lejos de solucionarse, termino por empeorar al trasladarse a otras zonas de la ciudad, una de ellas a pesar de que ya existía, el Bronx, termino por convertirse en otra especie de Cartucho.

Haber incluido en el espacio y el territorio del antiguo barrio Santa Inés al habitante de calle, construyendo infraestructura no solo para desarrollos residenciales o comerciales sino para su atención, involucrándolo como sujeto social que tiene derecho a la ciudad, restituyendo sus derechos, y visibilizándolo ante la ciudadanía como otro ciudadano como una persona igual, hubiera evitado la consolidación de territorios como el Bronx, pues ante una institucionalidad fuerte el habitante vería distintas alternativas de subsistencia a las que le ofrecen los grupos delictivos. Esto significa humanizar el territorio para el habitante de calle, haciéndolo participe bajo la identificación de sus derechos y deberes, de la convivencia en su entorno inmediato con los ciudadanos que lo rodean.

Finalmente, teniendo en cuenta los aciertos y los desaciertos del proyecto, la política pública de renovación urbana en la ciudad de Bogotá, y sobre todo los proyectos derivados de ella, tienen que integrar efectivamente el reconocimiento de problemáticas sociales como la habitabilidad en calle. Esto se logrará si el enfoque de derechos implícito en la política de habitabilidad en calle, se integra directamente a los componentes técnicos de

diagnostico de un proyecto de renovación urbana como el Parque Tercer Milenio cuando se pretendan intervenir zonas tan deterioradas como el Cartucho, promoviendo así el enfoque social de la renovación.

BIBLIOGRAFÍA

Franco, Á. M. (2010). *Impactos Socio-espaciales de la Renovación Urbana. La Operación “Tercer Milenio” en Bogotá*. Bogotá: Escala S.A.

Gutiérrez, N. (2009) *Ciudad-espejo*. Bogotá: Universidad Nacional

Martin, G. y Ceballos, M. (2004). *Bogotá: Anatomía de una transformación. Políticas de seguridad ciudadana 1995-2003*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

Robledo, Á. M. y Rodríguez, P. (2008). *Emergencia del sujeto excluido. Aproximación genealógica a la no-ciudad en Bogotá*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

Publicaciones periódicas académicas

Arévalo, O. (2001). *Espacio, sociedad y ocupación del territorio en el actual departamento de Nariño, Colombia* En: *Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, (53), pág. 335. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/3477/347730393009/>

Astica, J. (1965). *La Renovación Urbana una tarea para todos* En: *Revista de Urbanismo*, (10), párr. 39. Disponible en: http://web.uchile.cl/vignette/revistaurbanismo/CDA/urb_completa/0,1313,ISID%253D488%2526IDG%253D1%2526ACT%253D0%2526PRT%253D11426,00.html

Cortés, F. (2002). *Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso* En: *Papeles de Población*, (8), pág. 12. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/112/11203101.pdf>

Giraldo, L. (2007). *Conflictos por el uso y apropiación del espacio en el centro histórico de Bogotá* En *Dinámica Urbana*, (5), párr. 18. Disponible en: <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal12/Geografiasocioeconomica/Geografiaurbana/73.pdf>

Juan, R. (2010). *La política de demolición: renovación urbana y hábitat social en Francia y en Colombia* En: *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, (14), párr. 12 – 9 y 27. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-331/sn-331-72.htm>

Linares, S. (2013, Junio). *Las consecuencias de la segregación socio-espacial: un análisis empírico sobre tres ciudades medias bonaerenses* En *Cuaderno Urbano*, (14), pág. 6. Disponible en: http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/1159/Linares__S__2013__Cuaderno_Urbano.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Londoño, D. (2003). *Las periferias internas ¿Absurdo, Contradicción o Realidad típica de la ciudad Latinoamericana?* En: *Revista Académica e Institucional de La U.C.P.R.*, pág. 91. Disponible en: <http://biblioteca.ucp.edu.co/ojs/index.php/paginas/article/view/370/342>

Lourés, M. L. (2001). *Del concepto de monumento histórico al de patrimonio cultural* En: *Revista de Ciencias Sociales*, (4), pág. 142. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309411>

Moreno, E. (2003). *Desempeño ocupacional: dimensiones en los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle* En *Umbral Científico*, (2), párr. 3. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/304/30400212.pdf>

Romero, J. (2004). *A pesar de las medidas, la indigencia en Bogotá aumenta* En Plaza Capital Universidad del Rosario, (122), párr. 8. Disponible en: http://portal.urosario.edu.co/pla_2004_2008/articulo.php?articulo=122

Ruiz, A. (1999). *Los ciudadanos de la calle, nómadas urbanos* En Nómadas, (10), pág. 176. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105114274014.pdf>

Suarez, G. (2010). *Renovación Urbana ¿Una respuesta al pánico moral?* En: *Territorios*, (22), pág. 114. Disponible en: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/viewFile/1385/1302>

Publicaciones periódicas no académicas

Caro, E. (2003). *La vulnerabilidad social como enfoque de análisis de la política de asistencia social para la población adulta mayor en México*. Recuperada del Simposio Viejos y Viejas Participación, Ciudadanía e Inclusión Social del 51

Congreso Internacional de Americanistas. Disponible en: http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/12939/eps9_ecaro.pdf

Gomez. Gente de la calle en olimpiadas. En El Tiempo (1999, 14 de julio). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-921850>

Nullvalue. *La encrucijada de los indigentes del Cartucho*. En El Tiempo (2005, 26 de abril). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1621709>

Nullvalue. *Hoy definen desalojo en el Cartucho*. En El Tiempo (1999, 8 de marzo). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-891470>

Nullvalue. *Mauricio se nos perdió*. En El Tiempo (2000, 3 de marzo). Disponible en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1306220>

Nullvalue. *No hablar con el Loco: E. Peñalosa*. En El Tiempo (2000, 8 de marzo).
Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1297631>

ONU, (2004-2005). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. Recuperada de los foros
Social de las Américas, Mundial Urbano y Social Mundial. Disponible en:
http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf

Otros documentos

Álvarez y Urrego (2005) *Inclusión social, un análisis desde la concepción institucional y los imaginarios de la población egresada del centro de desarrollo personal Balcanes* (Tesis de Pregrado). Disponible en:
<http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/13254/00781878.pdf?sequence=1>

Acuerdo N° 85. *Por el cual se organiza el Fondo Rotatorio de Redesarrollo, se autoriza una emisión de bonos de deuda pública y se dictan otras disposiciones*. (1959, Septiembre 9)

Acuerdo N°7. ***Por el cual se define el Plan General de Desarrollo integrado y se adoptan políticas y normas sobre el uso de la tierra en el Distrito Especial de Bogotá***. (1979, Noviembre 20)

Acuerdo N°6. *Por medio del cual se adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, y se dictan otras disposiciones*. (1990, Mayo 8)

Acuerdo N° 13. *Por medio del cual se crea el Programa Integral de Protección y Seguridad Social a los Indigentes de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C.* (1995, junio 9)

Acuerdo N° 6. *Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1998 - 2001 -Por la Bogotá que Queremos.* (1998, Mayo 30)

Artículos N° 11, 12, 13 y 47. *Derecho a la vida, no desaparición, igualdad y atención a población vulnerable.* (1991, Julio 4)

Contraloría de Bogotá. (2000). *Las primeras víctimas del desempleo y la pobreza son los grupos más vulnerables de la población.* Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en:
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:yLRm9donazoJ:www.contraloriabogota.gov.co/intranet/contenido/informes/Obligatorios/PRESUPUESTO/2000/Distrito-Dic2000/Balance-Social/Bienestar/BIENESTAR%2520SOCIAL.doc+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>.

Contraloría de Bogotá. (2005). *Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral – modalidad regular. Empresa de Renovación Urbana.* Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá

Contraloría de Bogotá. (2005). *Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral – modalidad regular. Instituto de Desarrollo Urbano.* Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá

Colectivo Encaje Urbano y Reciclaje Urbano (2011, Diciembre 12). *Revitalización* [Web log post]. Disponible en: <https://encajesurbanos.com/2011/12/12/revitalizacion-azoteas-colectivas/>

Departamento Administrativo de Planeación Distrital. (2001). *Avance de Proyectos 2001. Informe final de Seguimiento a la fecha del proceso de armonización*. Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/PortalBogotaqueQueremos/1998_2001_PortalBogotaqueQueremos_b_Seguimiento_Cronogram.pdf

Decreto N° 1136. *Por el cual se dictan algunas medidas sobre protección social*. (1970, Julio 19)

Decreto N° 897. *Por el cual se crea el Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle*. (1995, Diciembre 29)

Decreto N° 295. *Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1995 - 1998 - Formar Ciudad*. (1995, Junio 1)

Decreto N° 880. *Por el cual se adopta el programa de Renovación Urbana para la recuperación del sector comprendido por los barrios San Bernardo y Santa Inés y su área de influencia y se establecen normas específicas para algunos de los sectores dentro del área de Renovación Urbana*. (1998, Octubre 19)

Empresa de Renovación Urbana. (2001). *Control Proceso Adquisición. Fases de Intervención. Planchas # 1 y 8*. Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá

Ekdahl, K. (2011) *Renovación urbana en el centro de Santiago: Dinámicas de barrio y procesos de transformación en micro-territorios* (Tesis de Pregrado). Disponible en: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2011/aq-ekdahl_k/html/index-frames.html

Fernando, L. (1995) *Karl Brunner: más que un urbanista, un ingeniero de vías* (Tesis de Pregrado). Disponible en: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/investigaciones/otras/dubo_1995_brunner.pdf

Herrea, C. (2011) *Evolución del concepto de espacio público en Bogotá desde la perspectiva de análisis de las políticas públicas 1990 – 2006. Estudio de caso: Parque Tercer Milenio* (Tesis de Maestría). Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/6424/1/697012.2011.pdf>

Hernan, H. (2013, Julio 8). *Componente 1: El espacio, territorio, ambiente y población* [Web log post]. Disponible en: <http://cienciassocialespreicfes.blogspot.com.co/2013/07/componente-1-el-espacio-territorio.html>

Instituto de Desarrollo Urbano. (1999). *Informe del censo socio-económico de los barrios San Bernardo y Santa Inés*. Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (2011). *En un lugar llamado El Cartucho*. Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá

Munevar, F. (2015) *Análisis de la gestión pública de la política distrital para el habitante de calle en el marco del plan de gobierno de la bogotá humana en la localidad de*

mártires - Bogotá D.C. - Periodo 2014 (Tesis de especialización). Disponible en:
<http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/4119/5/79600718.pdf>

Marchant, C. (2008) *Proceso de Renovación Urbana en Hall en Tirol, Austria. ¿Un ejemplo para Santiago de Chile?* (Tesis de Maestría). Disponible en:
<http://www.estudiosurbanos.uc.cl/respaldo/wp-content/uploads/2011/02/ProcesodeRenovacinUrbanaenHallenTirolAustria.UnejemploparaSantiagodeChile.pdf>

Martínez, C. (2013) *Del cartucho al tercer milenio Evaluación de consecución de objetivos y efectos colaterales de la política de renovación urbana parque tercer milenio* (Tesis de Pregrado). Disponible en:
<http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/15233/1/MartinezCarvajalAnaMaria2012.pdf>

Ministerio de Protección Social. (2007). *Identificación, documentación y socialización de experiencias de trabajo con habitantes de y en calle. Colombia*. Presidencia de la República.

Peña, M. (2009) *El barrio Favorito de los Bogotanos. Recuperación histórica y patrimonial del barrio La Favorita de Bogotá* (Tesis de Pregrado). Disponible en:
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis347.pdf>

Sentencia N° C-040/06. *Mendicidad-Ordenamiento Jurídico Colombiano* (2006, Febrero 1)

Secretaría Distrital de Integración Social. (2010). *El Cartucho: del barrio Santa Inés al callejón de la muerte*. Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá

Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). *Modelo distrital para la atención de la habitabilidad en calle*. Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá

Secretaría Distrital de Integración Social. (2004). *Análisis del cuarto censo sectorial de habitantes de calle. Bogotá.* Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:mOBv_VePcOIJ:old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/estadisticas/An%25C3%25A1lisis%2520Censo%2520Sectorial%2520Habitantes%2520de%2520calle.doc+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2009). *V Censo de habitantes de calle en Bogotá, 2007.* Informe de resultados. Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/32795228/V-Censo-de-Habitantes-de-la-Calle-en-Bogota-2007>

Secretaria Distrital de Planeación. (2004). *Bogotá para Vivir todos del mismo lado. Plan de Acción.* Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Bogotaparavivirtodosdelmismolado/2001_2004_BogotaparavivirTodosdelMismoLado_b_Seguimiento.pdf.

Secretaria Distrital de Planeación. (2008). *Bogotá Sin Indiferencia. Plan de Acción.* Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/BogotaSinIndiferencia/2004_2008_BogotaSinIndiferencia_b_Seguimiento_c_PlanAcci.pdf.

Secretaría de Hacienda Distrital. (2005). *Coyuntura Social de Bogotá D.C.* Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá

Secretaria General de Bogotá. (2003). *Bogotá para vivir 2001 – 2003. Informe de gestión de las entidades distritales. Tomo I y IV.* Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá